

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de setiembre, 2013

ACTA No. 2278-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Isamer Sáenz Solís

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2278-2013 de hoy 5 de setiembre, 2013, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

GRETHEL RIVERA: Quisiera proponer un minuto de silencio para hacerle honor al trabajo de don José Miguel Alfaro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, yo también iba a proponer lo mismo. ¿Alguna otra observación?

Cuál podría ser el procedimiento más adecuado don Mainor, porque tengo una solicitud de don Allan Yep-Hing sobre unos recursos de la Municipalidad de Siquirres, eso entró después del presupuesto y ya lo teníamos hecho. Entonces, la idea es que este plenario me autorice o lo paso directamente para que se incluya, porque es ingreso gasto, es una donación que nos hace la municipalidad y lo que tenemos que hacer es nada más dejarlo en el presupuesto para que don Allan lo pueda ejecutar, pero sí tiene que quedar presupuestado este año para no tener problemas con ellos.

MAINOR HERRERA: Buenos días. ¿No procedería una modificación presupuestaria para incluirlo en el presupuesto 2013?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, la idea es incluirlo en el presupuesto extraordinario que está en estudio.

MAINOR HERRERA: Correcto, porque en todo caso la Comisión Plan Presupuesto todavía no ha analizado ese presupuesto extraordinario, entonces es oportuno enviarlo a esta Comisión para que se analice conjuntamente con el presupuesto extraordinario que está en agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero como esto no estaba incluido, la idea es que me lo acepten hoy y pasarlo directamente a la Comisión Plan Presupuesto para que lo incluya en el presupuesto que está en trámite. Si no tienen ninguna objeción lo haríamos de oficio. ¿Les parece?

No hay más observaciones, entonces aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. HOMENAJE AL SEÑOR JOSE MIGUEL ALFARO RODRIGUEZ.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Rosa Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos en contra del acuerdo tomado en la sesión No. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a), sobre el perfil del puesto de Director de la Editorial. REF. CU. 537-2013

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED. CU.CPDEyCU-2013-026

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Modificación Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED. CU.CPDOyA-2013-032
- b. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- c. Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional de la Universidad. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre dicha propuesta de acuerdo. CU.CPDOyA-2013-017 y REF. CU. 274-2013
- d. Observaciones sobre la propuesta de la Estructura Ocupacional Sector Profesional. CU.CPDOyA-2013-018 y REF. CU. 311-2013
- e. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- f. Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros del Consejo Universitario, Rectoría y miembros de la comunidad universitaria por parte de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2013-041
- g. Obligatoriedad de autoridades, jefaturas y direcciones en cumplir con el requisito de aprobación del curso de control interno que ofrece PROVAGARI. CU.CPDOyA-2013-042
- h. Solicitud al plenario del Consejo Universitario para liberar a la comisión del tema "pertinencia de definir una política sobre responsabilidad social universitaria". CU.CPDOyA-2013-043

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- b. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023

- c. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- d. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016
- h. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- i. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- j. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- k. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- l. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- m. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- n. Solicitud de incorporación en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED el retiro autorizado debidamente justificado con exoneración del pago. CU-CAJ-2013-045

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta de Reglamento de la clase de Director Académico y el procedimiento que deberá aplicar la Oficina de Recursos Humanos sobre la creación de plazas en puestos nuevos. CU.CPP-2013-047
- b. Diversas opciones de cobertura para la póliza estudiantil. CU.CPP-2013-050

- c. Distribución de códigos del Programa de Gestión Local y del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. CU.CPP-2013-063
- d. Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. CU.CPP-2013-064

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reconocimiento de los Estudios Generales a graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica. CU-CPDA-2013-028 (Continuación)
- b. Solicitud de Lineamiento para futuras aperturas de carreras o aprobación de rediseños de planes de estudios. CU-CPDA-2013-014
- c. Estudio de Seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de los Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- d. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- e. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- f. Solicitud de integración de Comisión especial para elaborar propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo para vincular procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED. CU-CPDA-2013-033
- g. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU-CPDA-2013-035
- h. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDA-2013-036
- i. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU-CPDA-2013-037
- j. Informe del señor Edgar Castro sobre su visita a la UNAD en Colombia y al Congreso de AIESAD en España. CU-CPDA-2013-039

V. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

- a. Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). REF. CU. 543-2013

VI. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

VII. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se conoce oficio DF 197-2013 del 29 de agosto del 2013 (REF. CU-554-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que certifica el ingreso de ¢1.500.000 a las cuentas de la Universidad por parte de la Municipalidad de Siquirres.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DF 197-2013 de la Dirección Financiera, con el fin de que el ingreso de ¢1.500.000 por parte de la Municipalidad de Siquirres, sea incluido en el presupuesto extraordinario que se encuentra en análisis en esa comisión.

ACUERDO FIRME

II. HOMENAJE AL SEÑOR JOSE MIGUEL ALFARO RODRIGUEZ.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como lo solicita doña Grethel tenemos que agradecerle muchísimo a don José Miguel Alfaro, la herencia que nos dejó, una persona muy crítica, con una visión de país muy especial, con una visión humana a considerar y sobre todo un patriota y muy dado a Dios que fue una de las cosas que él siempre apelaba a la buena fe.

De manera que podríamos iniciar este homenaje brindándole un momento de silencio y después podemos referirnos a lo que hizo don José Miguel Alfaro.

Proceden a un minuto de silencio en homenaje al señor José Miguel Alfaro.

MARLENE VIQUEZ: Hay una nota que envía don Ramiro Porras sobre unas palabras que escribió para don José Miguel Alfaro. Me parece que este sería el momento oportuno para que se lea dicha nota.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a proceder a leer la nota de don Ramiro Porras:

“José Miguel Alfaro, idealista y soñador

En estos tiempos en que la corrupción se manifiesta con más fuerza, es imperativo exaltar las figuras honestas que han demostrado con creces que hay otras formas de participar en la función pública. Una de esas figuras fue José Miguel Alfaro, quien ha merecido el reconocimiento de muchas personas que valoraron su probidad y transparencia en los distintos cargos públicos que ejerció a lo largo de su vida.

Tuve oportunidad de manifestarle personalmente mi admiración cuando ocasionalmente nos relacionamos en la Fundación Omar Dengo, pero de una manera especial, en el transcurso de los cinco años que compartimos un sitio como miembros externos del Consejo Universitario de la UNED.

En esta institución, compartimos momentos muy enriquecedores para mí, tanto como candidatos en nuestro recorrido por diferentes dependencias universitarias, como cuando ejercimos el cargo hasta octubre de 2012.

Su participación en las discusiones propias de este ente colegiado, evidenciaban su congruencia de pensamiento, su amor a la Patria, su compromiso con la integración centroamericana y la honestidad, transparencia y rectitud en sus posiciones ante los asuntos más complicados. Siempre tuvo un comentario positivo y sustentado sobre temas trascendentales -estuvieran o no en agenda-,

producto de su amplio conocimiento y estudio de la realidad nacional, regional y mundial, que dominaba a la perfección.

Fue un gran Idealista y soñador. No dudó en regalarnos importantes y magistrales motivaciones que impulsaran nuestro accionar hacia un norte bien pensado de la responsabilidad de la educación pública para el país. Solía decir que la UNED debería aumentar su matrícula a cuatro millones, porque todos los que vivimos en este país, necesitábamos de un título universitario o una capacitación o una oportunidad de superación para lo cual la ley había previsto un nicho irrenunciable para esta Institución. Idealista y soñador..., lleno de ilusiones.

En fin, este es el José Miguel que conocí. Siempre me pidió que le quitara el Don que a menudo antepuse a su nombre y ahora lo honro haciéndolo a sabiendas de que con ello no renuncié al respeto que siempre le tuve. Honro su memoria manifestando lo que compartí a su lado.

*Ramiro Porras Quesada
Ex miembro del Consejo Universitario de la UNED”*

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. La noticia primera que nos dio don Luis Guillermo de la enfermedad que enfrentaba don José Miguel y el anuncio de su fallecimiento me causó no solamente tristeza sino un gran impacto.

Sin embargo, haber escuchado las palabras de su hijo en la misa del sepelio al cual asistimos, realmente me llenó de mucho gozo, de ver que la palabra y los hechos han sido realidad en un hombre extraordinario.

Yo a don José Miguel tuve oportunidad de conocerlo siendo vicepresidente de la República, en el gobierno de don Rodrigo Carazo, en la primera participación que tuve en ayudar a un partido político a llegar al poder.

Siempre desde el primer momento y en todas las oportunidades a lo largo de mi vida académica que tuvimos oportunidad de conversar me llamó poderosamente la atención su visión de mundo, su visión de país, y fundamentalmente su visión de ser humano.

Creo que el mensaje que nos dio su hijo ese día muestra que no solamente hay que saber vivir, sino que hay que saber morir, siendo la muerte parte de la vida.

Quiero dejar patente mi reconocimiento a una gran persona y, a su vez, señalar que sus palabras y su forma de ser seguirán siendo parte del norte que muchas personas han formado en mi vida.

ORLANDO MORALES: Yo les he enviado por correo también lo que voy a leer:

“JOSE MIGUEL ALFARO RODRIGUEZ

Orlando Morales, Consejal Externo

Tuve la feliz ocasión de compartir con José Miguel en varias situaciones. Primero en actividades políticas por afinidad partidaria, luego en su visión centroamericanista fue coadyuvante en el proceso de incorporación al SICA del Consejo Centroamericano de Acreditación del cual fui miembro y finalmente, como compañero en el Consejo Universitario de la UNED.

Tuvo la gracia de Dios de ser triplemente bueno: tenía facciones de persona honrada, con un espíritu amable y conciliador, y como hombre de leyes fue un jurisconsulto muy reconocido. Tanto en el gobierno como Vicepresidente, en las aulas universitarias como docente y en su vida profesional en que ejerció como abogado, dejó huella por su capacidad y honradez, siempre dentro de los más altos valores cívicos, por cierto una de las banderas de su preferencia. Fue persona religiosa y por tanto temerosa de Dios pero su credo sobre la armonía social siempre fue el respeto de la ley. De seguro lo echaré de menos, porque la buena gente nunca se olvida.

Sería deseable que en su memoria, el Consejo Universitario diera seguimiento a varias de sus iniciativas. La primera trataba sobre un ensayo de proyección social en Pejibaye de Turrialba, alrededor del proyecto de Escuela de Kayakismo.

Tenía la preocupación sobre la seguridad energética y en tal tesitura, creyó que el proyecto Diquis, enfocado bajo el paradigma de la sostenibilidad que incluyera las variables sociales, económicas y ambientales, podría ser un buen ejemplo de desarrollo. El problema de desempleo lo percibía como una amenaza real al estado de bienestar, porque el gobierno debe promover la generación de riqueza y no pudiendo el gobierno incorporar a todos los graduados, debiera promoverse actividades que desarrollen el espíritu empresarial.

*Son tres temas en que coincido plenamente con su visión, por lo que me siento comprometido en tratar de honrar su memoria bajo el precepto latino: *vita brevis, ars longa.* (La vida es breve, las obras quedan)”*

GRETHEL RIVERA: En mi caso conocí a don José Miguel desde la Comisión de Valores, él fue fundador de la Comisión Nacional de Valores, participó en la junta directiva por muchos años, pero específicamente en la UNED a partir de mi ingreso como consejal interno a este Consejo Universitario.

Siempre consideré que don José Miguel era una persona muy clara de pensamiento, una persona por supuesto que se distinguía por su ética y por sus valores y, especialmente, por su objetividad.

Él hacía pausas antes de tomar una decisión y siempre me comentaba, -hay que alejarse de la situación para ver con claridad y tomar decisiones-.

En ese sentido, sentí siempre que don José Miguel fue una guía para nosotros, al menos en este Consejo, siempre amó a esta institución y lo demostró con sus aportes, sus participaciones en los eventos que él podía y siempre hablaba con ese amor de la UNED que yo quisiera también escuchar a muchos funcionarios de aquí que lo siguieran.

Particularmente, nuestro punto común fue la ética y los valores y él aportó mucho en decisiones de la Comisión Institucional, se reunió con nosotros varias veces aquí y en algún café que nos citábamos y nos daba muchas sugerencias.

Pienso que ese actuar tan claro era sumamente consecuente con su pensar, con su decir y con la proyección que tuvo hacia la sociedad.

Lo vimos en su funeral, el testimonio de tanta gente presente y que me imagino que el día anterior estuvo también llena esa capilla agradeciéndole y acompañándolo en esos últimos momentos, demuestra que él dejó huella en Costa Rica.

Eso nos puede enseñar muchísimo de que nuestro transitar en cualquier lugar de nuestra vida, siempre tenemos que dejar huella y una huella que favorezca esa parte humana, esa parte esencial de valores y ética para que nuestra sociedad sea mejor, que era lo que él siempre quería.

El testimonio de los hijos, como dice don Alfonso, lo llena a uno de esperanza porque son ciudadanos que van a ser el bien igual que lo hizo él. Al menos en mi memoria siempre va a estar él presente, en la dificultad y también en la alegría puesto que fue un hombre de mucho equilibrio y tuvo espacios para vivir plenamente su vida y uno de ellos fue su familia que fue testimonio de ese gran hombre.

MAINOR HERRERA: Al igual que lo han expresado los compañeros y compañeras, la noticia de la partida de don José Miguel Alfaro nos tomó por sorpresa, aun conociendo que estaba en un proceso difícil de su salud, pero lógicamente que uno se impacta, para mí don José Miguel Alfaro fue un gran estadista, un visionario a nivel de país, a nivel de mundo, a nivel de Centroamérica y por supuesto en la UNED.

Recuerdo muy bien su posición con respecto a la extensión universitaria, a la acción social, que esta universidad debería tener, sus proyectos de apoyo a las regiones, a los centros universitarios en particular y creo que todo eso que ha quedado en actas, durante el periodo como consejal en esta universidad, hay que rescatarlo, como en todo órgano muchas veces teníamos alguna diferencia pero siempre él de una manera muy salomónica buscaba alternativas, soluciones y lográbamos consensuar situaciones difíciles.

Por supuesto, que ha dejado para todos, un gran legado y un gran aprendizaje en particular para este servidor que también lo va a recordar.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Me uno a lo dicho por los compañeros que me antecedieron. Yo salí muy agradecida por el espacio que preparó la familia para su despedida, no requiere preparación cuando se tuvo un padre y esposo como lo fue don José Miguel Alfaro, que dedicó su vida al bien de Costa Rica.

La misa me llegó muchísimo; es muy fácil cuando se ofrece a una persona que durante toda su vida hizo el bien, y que, al igual que como lo dijo don Alfonso y doña Grethel, el discurso del hijo fue como haber escuchado a don José Miguel y no queda más que pensar que fue educado por don José Miguel, lo mismo que su hijo pequeño cuando dijo, -mi hermano hizo un discurso perfecto-, que me parece que fue muy conmovedor.

En realidad don José Miguel dedicó toda su vida al bien de Costa Rica, sus posiciones siempre fueron humanistas ante todo y de pensamiento centroamericano, creo que eso es lo más importante y que pocos políticos en este país se atreven a mantener su pensamiento centroamericano.

Tuvimos el placer en el Consejo Universitario, de siempre hacer un recorrido de todo lo que él hacía durante la semana. Don José Miguel nos traía una agenda nacional al plenario.

Creo que fui bendecida al haberlo conocido, tenerlo como compañero, fue verdadero honor, aprendí a hacer política universitaria, aprendí a mantener mis posiciones y discurso político, pues de ello depende la discusión abierta, crítica y humanista.

Gracias don José Miguel !!, porque Ud. le dejó un gran legado a la UNED. Tocaré entonces compilar sus intervenciones profundas para que nuestros estudiantes puedan encontrar en él un camino a seguir como universitarios en defensa de la democracia, la paz, la construcción de nuevos pensamientos y conocimientos.

Tal y como lo afirma don Mainor, siempre don José Miguel dijo que la UNED debe ser primeramente una universidad que se destaque por su acción extensionista, pues es el modelo a distancia que puede llegarle a esos cuatro millones de habitantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para honrar a un hombre de ese calibre, la universidad tiene que hacer algo especial. Es importantísimo que la comunidad sepa que hoy hemos dedicado un espacio a él, pero también yo quería hacer una propuesta específica a este Consejo para que en octubre en el día del benemeritazgo, le hagamos un homenaje a él y a su familia, le dediquemos un espacio en esa sesión y podamos así honrar de una forma pública el legado de don José Miguel.

Esta es una moción y si tuvieran a bien acogerla lo hacemos así para incorporarlo en el programa de ese día.

GRETHEL RIVERA: Pienso que la cátedra “El País que necesitamos”, podría hacernos una reseña de su vida o preparar un documento para presentarlo ese día.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto. Don José Miguel siempre estuvo conectado con nosotros. Cuando se fue yo siempre le decía que no se perdiera, pero él decía que no, que ya era hora de irse, que la universidad tenía que renovarse, pero me decía, -si meten las patas ahí sí me vas a tener-.

Cuando sacábamos algún comunicado del Consejo Universitario principalmente de prensa, él siempre me llamaba y siempre fueron felicitaciones para el acuerdo del Consejo. Me llamó una vez para el asunto del Magistrado Cruz, molestísimo, disgustado con lo que estaba pasando, me llamó cuando se dio el asunto de la Trocha también, hubo otra llamada no recuerdo por qué fue y siempre me daba su parecer. Yo lo llamé un par de veces para pedirle unos consejos y creo que por eso hoy más bien nos tenemos que sentir satisfechos de que por la UNED pase gente de este tipo y que deje legados.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

SE ACUERDA incluir en el programa del acto de celebración del Día del Benemeritazgo de la UNED, un homenaje del Sr. José Miguel Alfaro Rodríguez, quien fue miembro externo del Consejo Universitario.

Para tal efecto, se solicita a la Cátedra “El país que necesitamos”, realizar una reseña de la labor y trayectoria del señor Alfaro.

ACUERDO FIRME

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

- 1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Rosa Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos en contra del acuerdo tomado en la sesión No. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a), sobre el perfil del puesto de Director de la Editorial.**

Se conoce oficio O.J.2013-239 del 2 de setiembre del 2013 (REF.CU-537-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por

la señora Rosa María Vindas Chaves, en su condición de jefe de la Oficina de Recursos Humanos, interpuesto mediante el oficio ORH-714-2013 del 15 de abril pasado (REF. CU-227-2013), en contra de acuerdo de ese Consejo adoptado en la sesión N. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo pasado, mediante el cual se aprobó el perfil del puesto de DIRECTOR DE LA EDITORIAL.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio OJ-2013-239, de don Celín Arce que dice lo siguiente:

“Procedo a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves, en su condición de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, interpuesto mediante el oficio ORH-714-2013 del 15 de abril pasado en contra de acuerdo de ese Consejo adoptado en la sesión N. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo pasado, mediante el cual se aprobó el perfil del puesto de DIRECTOR DE LA EDITORIAL.

ANTECEDENTES

1. *Ese Consejo mediante el acuerdo adoptado en la sesión N. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo pasado aprobó el perfil del puesto de DIRECTOR DE LA EDITORIAL “propuesto por la Unidad Técnica respectiva de la Oficina de Recursos Humanos, enviado mediante el oficio ORH- USP. 182-13 de fecha 19 de marzo, 2013”.*
2. *Los requisitos académicos acordados son: Licenciatura, Especialidad o Maestría Académica; o Maestría Profesional con Licenciatura, en las siguientes áreas: Diseño Gráfico y Multimedial, Filología, Tecnología Educativa o Ciencias Sociales.*
3. *Dicho acuerdo dejó sin efecto el perfil acordado para dicho puesto en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 21 de febrero del 2013¹*

SOBRE EL FONDO DEL RECURSO

La recurrente sustenta su recurso en los siguientes alegatos:

1. *El nuevo manual descriptivo de puestos no ha sido aprobado por el Consejo de Rectoría, y este perfil se basa en dicha propuesta y no en los lineamientos al perfil de 2004 que sería el que corresponde hasta tanto no sea aprobado el cambio.*
2. *No cuenta a la fecha con las evidencias de los procedimientos para definir las atinencias, para verificar por qué no se tomó en consideración al menos*

¹ Los requisitos académicos del puesto decía dicho acuerdo serían: “Licenciatura, especialidad o maestría académica o maestría profesional con Licenciatura, en un área específica del cargo”.

la especialidad de Ingeniería Industrial, que es una especialidad del anterior Director. ¿Cuál es la justificación para incluir toda el área de Ciencias Sociales? Lo que implicaría que especialidades como Economía, Antropología, Psicología en todas sus ramas, entre otras, sean especialidades que pueden tomarse en consideración para un posible nombramiento (...).

- 3. No se indicó en el proceso y en el procedimiento la fecha de aprobación de los mismos, tampoco el código correspondiente al puesto, elementos que se considera necesarios para evitar problemas en los concursos específicos”.*

No indica la petente cuál es el fundamento legal de su recurso y de su legitimación de manera particular y de manera particular de qué manera se le lesiona algún derecho o interés legítimo.

Indica el artículo 3 del Estatuto de Personal que:

“ARTÍCULO 3: Aplicación del Estatuto. La Oficina de Recursos Humanos será la responsable del trámite de todos los asuntos relacionados con este Estatuto. Por razones de funcionalidad, podrá delegarse en otras dependencias parte de esa labor”.

Como se puede apreciar dicha norma no otorga legitimación a la jefatura de recursos humanos para impugnar acuerdos del Consejo mediante los cuales define el perfil y dispone que se proceda al concurso de una plaza de jefatura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anteriormente expuesto esta Oficina recomienda declarar sin lugar el recurso interpuesto por la servidora Vindas Chaves por carecer de legitimación para impugnar el acto objeto de impugnación el cual no le lesionaba derecho subjetivo o interés legítimo alguno a título personal o como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.²”

¿No hay observaciones al oficio de la Oficina Jurídica? Parto de que estaríamos acogiendo este dictamen.

Es interesante agregar también que en el presupuesto 2013 habíamos puesto la plaza para sustituirlo.

ORLANDO MORALES: Se me había olvidado que entre el grupo de profesionales estaría dentro del perfil que incluía sobre todo personas del campo de las humanidades, de las letras y se olvidó de las ciencias o de la tecnología. Igualmente, ingenieros industriales, químicos, don Alfonso anotaba que el director

² Este criterio ya lo ha externado esta Oficina como es el caso del dictamen O.J.2013-192 del 17 de julio de 2013

de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, en algún tiempo, era don Fernando Durán y es un doctor en química.

Eso por cuanto yo sostenía la tesis que debiera ser más bien una persona versado en la materia técnica, pero aunque yo acojo el dictamen, sí hago notar que ahí nos falló un poco la visión, porque en buena ley, cualquier profesional podría estar calificado para el puesto.

Entiendo que el actual es filósofo o es del campo de la literatura y entiendo que también se ha desempeñado bien, pero también pudieron haberse desempeñado bien muchas otras personas con diferentes profesionales.

Eso lo digo porque nos quedamos cortos en cuanto a la visión de quienes podrían tener condiciones para el cargo. Simplemente, hago ver que a veces tal vez no abarcamos la gran gama de posibilidades, pero en lo esencial que estamos tratando, que es este recurso, yo acojo la resolución que emite la Oficina Jurídica.

ILSE GUTIERREZ: No entiendo la intervención de don Orlando, porque los requisitos académicos están para las ciencias sociales y filología, dice el dictamen de la Oficina Jurídica en el segundo punto: *“Los requisitos académicos acordados son: Licenciatura, Especialidad o Maestría Académica; o Maestría Profesional con Licenciatura, en las siguientes áreas: Diseño Gráfico y Multimedial, Filología, Tecnología Educativa o Ciencias Sociales.”*, y estamos abarcando la literatura.

No deja usted de tener razón en el sentido de que estamos tomando en cuenta de que por ejemplo un matemático no pueda haber tenido experiencia y haber incursionado en las letras, porque de esos matemáticos tenemos en el país, pero lo que se pretendía en este sentido era garantizar que el profesional que tomara este puesto, pudiera tener una amplia experiencia en el área de las letras y en el área social. No deja usted de tener razón de que deberíamos pensar si eso debería ser a partir de la experiencia profesional del puesto.

La pregunta a don Celín es, doña Rosa hace un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, ¿ahí no aplicaría más bien un recurso de revocatoria al acuerdo? Nosotros tomamos un acuerdo y ella lo está haciendo de revocatoria con apelación como jefa, pero ¿qué pasa si un funcionario apela un acuerdo? Entonces, ¿es un recurso de revocatoria? Es un asunto técnico en el tengo duda.

¿En qué momento es un recurso de revocatoria el acuerdo y en qué momento lo hace como jefe de la Oficina de Recursos Humanos?

CELIN ARCE: El fondo del asunto era legitimación, toda persona para interponer un recurso, una acción, un juicio, etc., tiene que tener legitimación en el caso concreto.

Una persona no puede demandar a cualquier otra por cualquier cosa. No necesariamente cualquier persona puede impugnar cualquier acuerdo que adopte el Consejo Universitario, tiene que tener una legitimación.

La pregunta es, ¿cuál es el fundamento legal de legitimación que tiene ella para impugnar ese acuerdo? Que es donde nosotros decimos que no lo tiene, independientemente, de la materia del fondo del asunto.

No es como jefe de la Oficina de Recursos Humanos porque no es una materia propia de la Oficina de Recursos Humanos que le esté afectando, ni tampoco le está afectando a título personal, entonces, al carecer de legitimación no procede el recurso de revocatoria en general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En qué casos es que se va en subsidio?

CELIN ARCE: Los únicos casos que establece el Estatuto Orgánico, que son casos calificados básicamente de reglamentación.

No hay una apelación automática de los acuerdos del Consejo ante la Asamblea Universitaria, únicamente los casos expresamente numerados en el Estatuto. Es restrictivo el recurso de apelación.

MAINOR HERRERA: La semana pasada cuando analizábamos la programación de los concursos de la Oficina de Recursos Humanos, yo le manifestaba a este Consejo mi inquietud de que habían dos concursos que no habían sido incluidos en esa lista de la Oficina de Recursos Humanos, que era la Dirección de Centros Universitarios y la jefatura de la Dirección de la Editorial.

En ese momento omití recordar el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario en esta sesión 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo, 2013. Desde esa fecha el Consejo Universitario había dispuesto que se aprobara el perfil del director de la Editorial.

Entonces, me complace mucho que este recordatorio haya hecho que se atendiera este recurso de revocatoria de doña Rosa Vindas y que podamos finalmente resolver y abrir el concurso.

Me parece que han pasado varios meses y tenemos que, no solamente desde el momento en que doña Rosa interpone el recurso de revocatoria, sino como ya lo había dicho don Luis la semana pasada, desde el momento en que se le venció el nombramiento a don René Muiños. Me parece muy oportuno que se conozca este recurso y se pueda resolver.

ALFONSO SALAZAR: En discusiones anteriores con respecto a las revocatorias y apelaciones principalmente en cuanto a las resoluciones del Consejo Universitario, en la Comisión de Asuntos Jurídicos que se trató inclusive el Reglamento del

Consejo, se hace referencia al artículo 61 del Estatuto Orgánico, que son los órganos competentes para conocer las apelaciones.

La Asamblea Universitaria es la competente para conocer las apelaciones de las decisiones del Consejo Universitario adoptadas con base en los incisos b, e, g, h, i, del artículo 25) de este Estatuto, que tiene que ver con la parte reglamentaria, la parte de políticas, etc.

Si leemos hasta ahí, da la impresión de que cada vez que se hace una reforma reglamentaria por parte del Consejo y alguien apela, alguien presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, pues la apelación tendría que ser vista por la Asamblea Universitaria.

Ese había sido, inclusive, el criterio de doña Rosa María Vindas en el sentido de que la Asamblea no estaba viendo las apelaciones de las revocatorias rechazadas por el Consejo Universitario.

En esa oportunidad yo le hice ver en una nota que fue enviada a toda la comunidad universitaria, que el artículo 61) no termina en el inciso a), sino que en el último párrafo del artículo 61 señala lo siguiente:

“Las apelaciones contra las decisiones del Consejo Universitario a que se refiere el inciso a) de este artículo, deberán ser planteadas por solicitud de al menos 25% del total de los miembros de la Asamblea Universitaria.”

Por eso, como señala don Celín, tampoco son las apelaciones que ha visto la Asamblea. Tiene que ser 25% de los miembros de la Asamblea Universitaria los que presenten una apelación a una decisión del Consejo Universitario para ser vista por la Asamblea Universitaria, inclusive, en reformas reglamentarias, inclusive, en los puntos señalados en b, e, g, h, i del artículo 25.

Esa es la razón, yo le di esa respuesta a doña Rosa María Vindas, lo hice general a todo el correo de la Universidad “funcionariosu”, con el hecho de recordarnos que no es que el Consejo Universitario es inapelable, sino que hay un procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico que limita esas apelaciones a los miembros de la Asamblea Universitaria y el hecho de que ya quede rechazada acá una revocatoria que es lo que se está haciendo en este caso, a partir de este momento, ya eso queda archivado, porque fue presentado por una persona y no por el 25% del total de los miembros de la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay más observaciones, acogemos el dictamen de la Oficina Jurídica. Lo aprobamos en firme por unanimidad.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2013-239 del 2 de setiembre del 2013 (REF.CU-537-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves, en su condición de jefe de la Oficina de Recursos Humanos, interpuesto mediante el oficio ORH-714-2013 del 15 de abril pasado (REF. CU-227-2013), en contra de acuerdo de ese Consejo adoptado en la sesión N. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo pasado, mediante el cual se aprobó el perfil del puesto de DIRECTOR DE LA EDITORIAL.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2013-239 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES

1. Ese Consejo mediante el acuerdo adoptado en la sesión N. 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo pasado aprobó el perfil del puesto de DIRECTOR DE LA EDITORIAL *“propuesto por la Unidad Técnica respectiva de la Oficina de Recursos Humanos, enviado mediante el oficio ORH- USP. 182-13 de fecha 19 de marzo, 2013”*.
2. Los requisitos académicos acordados son: Licenciatura, Especialidad o Maestría Académica; o Maestría Profesional con Licenciatura, en las siguientes áreas: Diseño Gráfico y Multimedial, Filología, Tecnología Educativa o Ciencias Sociales.
3. Dicho acuerdo dejó sin efecto el perfil acordado para dicho puesto en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 21 de febrero del 2013³

SOBRE EL FONDO DEL RECURSO

La recurrente sustenta su recurso en los siguientes alegatos:

1. El nuevo manual descriptivo de puestos no ha sido aprobado por el Consejo de Rectoría, y este perfil se basa en dicha propuesta y no en los lineamientos al perfil de 2004 que sería el que corresponde hasta tanto no sea aprobado el cambio.
2. No cuenta a la fecha con las evidencias de los procedimientos para definir las atinencias, para verificar por qué no se tomó en consideración al menos la especialidad de Ingeniería Industrial, que es una especialidad del anterior Director. ¿Cuál es la justificación para incluir todo el área de Ciencias Sociales? Lo que implicaría que especialidades como Economía,

³ Los requisitos académicos del puesto decía dicho acuerdo serían: “Licenciatura, especialidad o maestría académica o maestría profesional con Licenciatura, en un área específica del cargo”.

Antropología, Psicología en todas sus ramas, entre otras, sean especialidades que pueden tomarse en consideración para un posible nombramiento (...).

3. No se indicó en el proceso y en el procedimiento la fecha de aprobación de los mismos, tampoco el código correspondiente al puesto, elementos que se considera necesarios para evitar problemas en los concursos específicos”.

No indica la petente cuál es el fundamento legal de su recurso y de su legitimación de manera particular y de manera particular de qué manera se le lesiona algún derecho o interés legítimo.

Indica el artículo 3 del Estatuto de Personal que:

“ARTÍCULO 3: Aplicación del Estatuto. La Oficina de Recursos Humanos será la responsable del trámite de todos los asuntos relacionados con este Estatuto. Por razones de funcionalidad, podrá delegarse en otras dependencias parte de esa labor”.

Como se puede apreciar dicha norma no otorga legitimación a la jefatura de recursos humanos para impugnar acuerdos del Consejo mediante los cuales define el perfil y dispone que se proceda al concurso de una plaza de jefatura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anteriormente expuesto esta Oficina recomienda declarar sin lugar el recurso interpuesto por la servidora Vindas Chaves por carecer de legitimación para impugnar el acto objeto de impugnación el cual no le lesionaba derecho subjetivo o interés legítimo alguno a título personal o como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.⁴

SE ACUERDA:

1. **Acoger el dictamen O.J.2013-239 de la Oficina Jurídica.**
2. **Declarar sin lugar el recurso interpuesto por la señora Rosa María Vindas Chaves, por carecer de legitimación para impugnar el acto objeto de impugnación, el cual no le lesiona derecho subjetivo o interés legítimo alguno a título personal o como jefa de la Oficina de Recursos Humanos.**
3. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2240-2013, Art. III, inciso 1-a) del 21 de marzo del 2013.**

ACUERDO FIRME

⁴ Este criterio ya lo ha externado esta Oficina como es el caso del dictamen O.J.2013-192 del 17 de julio de 2013

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 376-2013, Art. III, celebrada el 07 de agosto del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-026), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2219-2012, Art. IV inciso 4) del 29 de noviembre del 2012 (CU-2012-751), en relación con el oficio CIEI 2012-238 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-749-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a), del 10 de mayo del 2012, en el que remite la "Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED".

GRETHEL RIVERA: Este es el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en sesión No. 376-2013, Art. III, celebrada el 07 de agosto del 2013.

"Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2219-2012, Art. IV inciso 4) del 29 de noviembre del 2012 (CU-2012-751), en relación con el oficio CIEI 2012-238 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-749-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a), del 10 de mayo del 2012, en el que remite la "Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED".

Además, se procede a analizar la propuesta de acuerdo presentada por el señor Mario Molina (REF. CU. 467-2013) referente al documento presentado por el CIEI, en atención a un acuerdo previo de la Comisión.

CONSIDERANDO

- 1) *El carácter inclusivo de la misión social de la universidad.*
- 2) *El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a) celebrada el 10 de mayo del 2012, en el cual se acordó:*

- 1) Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, el informe referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF.C.U. 148-2011), con el fin de darle seguimiento al perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.
- 2) Solicitar a la Administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje. (El subrayado no es del original)
- 3) El acuerdo en firme del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2219-2012, Art. IV, inciso 4) del 29 de noviembre del 2012, que a la letra indica:
 - 1) Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde audiencia al CIEI, y presente un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013. (El subrayado no es del original)
- 4) El estudio titulado *Propuesta de un Sistema de Indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED.* (CU-2012-751, REF. CU. 749-2012) la:

...tenencia de dispositivos, dominio de programas y servicios y la comunicación con los profesores y compañeros, son tomados como pilares fundamentales para la selección de los indicadores... (p. 8)
- 5) En el estudio citado (CU-2012-751, REF. CU. 749-2012), se proponen un total de quince indicadores, para el sistema que se pretende crear, relativo a los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por los estudiantes y, con ello, fortalecer la conformación de comunidades de aprendizaje; específicamente con respecto:
 - A la **tenencia de dispositivos de comunicación**, se proponen dos indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que posee teléfono celular (Por sexo, edad, región, centro universitario); (2) Porcentaje de la población estudiantil que posee computadora (Por sexo, edad, región, centro universitario, tipo).
 - Al **acceso a computadora**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil con acceso a computadora (Por sexo, edad, región, centro universitario, lugar de acceso).

- Al **acceso a Internet**, se propone dos indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet (Por sexo, edad, región, centro universitario, lugar de acceso, rangos de horas de navegación, horario). (2) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet desde sus casas (Por sexo, edad, región, centro universitario, tipo de servicio).
 - Al **dominio de programas y servicios de internet**, se proponen seis indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza correo electrónico (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario); (2) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Chat (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario); (3) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza navegadores (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario); (4) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza redes sociales (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario, Red social utilizada); (5) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza procesadores de texto (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario) y (6) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza hojas de cálculo (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario).
 - A la **comunicación con los profesores**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil que se comunica con sus profesores (Por sexo, edad, región, centro universitario, carrera, frecuencia, medio de comunicación).
 - A la **comunicación con los compañeros**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil que se comunica con sus compañeros de estudio o de curso (Por sexo, edad, región, centro universitario, carrera, frecuencia, medio de comunicación).
 - A los **índices**, se proponen dos indicadores: (1) Índice de tenencia de dispositivos de comunicación (Por región, centro universitario) y (2) Índice de conocimiento de los servicios de internet (Por región, centro universitario).
- 6) El citado estudio (CU-2012-751, REF. CU. 749-2012) recomienda (páginas 12 y 13), en caso de que se acoja la propuesta:
- Que “los indicadores sean actualizados cada año o al menos cada dos años.”
 - “Para efectos de comparación, se deben calcular los indicadores para dos grupos: uno correspondiente a los estudiantes regulares y otro formado por los estudiantes de primer ingreso. De esta manera, se podrá comparar el perfil digital de los estudiantes de nuevo ingreso con los estudiantes regulares, para determinar qué tan diferentes pudieran ser estos grupos”

- *“Por la importancia del tema para la universidad, (...) se seleccione una pila de preguntas del cuestionario, para que sean incorporadas en la información que año con año se le solicita a los estudiantes, tanto regulares como de primer ingreso, y que es almacenada directamente en el Sistema de Administración de Estudiantes (SAE)”.*
 - *“Una vez que se tengan incorporados los resultados de las preguntas del punto anterior en el SAE, se pueden calcular los indicadores para toda la población estudiantil, de manera que se contará con datos reales y no será necesario recurrir a estudios periódicos para conocer las tendencias.”*
 - *“También con el propósito de explotar y aprovechar la información en SAE, se pueden realizar estudios en donde se relacione estas variables con otras relacionadas al estudiante y se profundice en temas de relevancia para la institución.”*
 - *“Identificar los usuarios del sistema de indicadores para realizar talleres periódicos con ellos, con el objetivo de hacer ajustes al sistema, de acuerdo a las necesidades que emerjan.”*
 - *“Complementar este sistema de indicadores del perfil digital del estudiante, con indicadores del perfil digital del tutor, de manera que se puedan monitorear ambas poblaciones, tanto en avance como en desarrollo de conocimientos.”*
 - *“Automatizar el sistema de indicadores de perfil digital para que la obtención y consulta de los indicadores sea lo más eficiente y oportuna posible”.*
 - *“Identificar las instancias responsables de registrar y mantener actualizados los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.”*
 - *“Identificar la instancia que se hará cargo de implementar el sistema.”*
 - *“Identificar la instancia que tendrá como función el resguardo del sistema”.*
 - *“Coordinar con el Equipo de Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones y la Gestión Institucional (SIATDGI), con el fin de que los indicadores de perfil digital sean incorporados en dicho sistema.”*
- 7) *El interés del Consejo Universitario de que la academia y otras instancias de la universidad cuenten con información veraz y oportuna, sobre los porcentajes de estudiantes que tienen acceso a computadora, a la red Internet, y al dominio de programas y otros servicios ofrecidos mediante esta red.*

SE ACUERDA:

Establecer como política institucional que la universidad cuente en un plazo perentorio con un sistema de indicadores como el que se propone en el estudio titulado Propuesta de un Sistema de Indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED (CU-2012-751, REF. CU. 749-2012), y con ello se fundamente el uso de las tecnologías digitales, en las distintas asignaturas que ofrece la institución, siempre en resguardo del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la Universidad.

ACUERDO FIRME”

Ese sería el acuerdo que llegó a la Comisión, luego de analizar este documento que es muy valioso como dice el acuerdo, para que se fundamente o se sepa qué utilizan más los estudiantes para su desarrollo académico, pero sobre todo resguardando ese principio de inclusión, que no se excluyan las personas que no tienen acceso a esta tecnología.

MARIO MOLINA: Buenos días. Destacar que la propuesta de acuerdo original que redacté, decía lo siguiente:

“SE ACUERDA: Recomendar a la administración la creación del Sistema de Indicadores que se propone en el estudio titulado “Propuesta de un Sistema de Indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”, con la finalidad de que la academia cuente con información veraz y oportuna sobre el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a computadora, internet, etc”.

Sin embargo, el acuerdo se mejoró en comisión, que es ya no recomendar a la administración la creación del Sistema de Indicadores, sino establecer como política institucional que la universidad cuente en un plazo perentorio con un sistema de indicadores como el que se propone en el estudio.

ORLANDO MORALES: El acuerdo es conveniente y con esos antecedentes, pero a mí criterio es incompleto y se pierde lo esencial.

Voy a ilustrarlo con dos anécdotas, la primera se debe a don Pepe Figueres que cuando había que resolver una situación, el grupo de técnicos le decía: -tenemos que hacer el estudio, elaboramos luego el anteproyecto, sigue la solicitud del recurso, la petición de fondos no reembolsables, luego hacemos el proyecto y hacemos la solicitud para realizarlo-.

Y don Pepe les dijo: -hagamos una cosa, resuélvanme el problema y después de resuelto, hagan todo eso que ustedes quieren hacer-.

Nosotros estamos haciendo diagnósticos hace rato y la situación está para que se avance más en los procesos de digitalización.

Otra anécdota, cuentan con don Longino Soto Pacheco, distinguido cirujano cardiovascular ya fallecido, ante un caso de extrema urgencia, la junta de médicos decía: -hay que hacer otro diagnóstico, hacen falta más pruebas-, y don Longino decía: -es que hay que intervenir al paciente, esa es una situación necesaria-, y siempre le decían: -más estudio, más diagnóstico- y, finalmente, como era de esperar falleció el paciente.

Ustedes saben que en la historia clínica siempre se pone “causa del fallecimiento”, y don Longino Soto escribió, “exceso de diagnóstico”.

Yo creo que estamos con un exceso de diagnósticos. Ya sabemos lo que han avanzado las tecnologías de la comunicación e información y siempre que se trata este tema acá en este Consejo ha sido con una timidez que asusta.

Recuerdo cuando hablábamos de nuestro plan de desarrollo y yo en todo lado puse las palabras referentes a lo que era métodos digitales y enseñanza virtual. En todo lado lo ponía y creo que quedó una o dos veces, pero en un documento moderno de una universidad cuya misión dice, “liderazgo en la enseñanza por medios tecnológicos”, nos hemos quedado muy cortos.

Mientras que las otras universidades avanzan y avanzan y nosotros hacemos avances muy modestos y por iniciativa personal. El caso que comenta Ilse, de una tesis discutida a distancia, el caso de Constantino Bolaños, que hace teletutorías y me ha invitado el miércoles 17 a presenciar eso porque yo le he dicho que yo quiero ver eso, porque eso es en lo que creo, el tutor ambulatorio ya pasó de moda hace muchos años y todavía creemos y hay un esfuerzo de este Consejo en que si no hay tutores presenciales, no hay buena enseñanza. Creo que hemos fallado en la visión de lo que debe ser la enseñanza a distancia.

También leí documentos del CIEI y me permití en un resumen enviarlo a todos los compañeros consejales hace más de un año. El estudio del CIEI decía que 75% de nuestros estudiantes, de la muestra que se hizo que se supone representativa, tenían acceso a la computadora y 50 de ellos la tenía en la casa o en el trabajo.

De eso hace tamaño rato y a cómo va la cosa deben hacerlo más, si ahora hay teléfonos inteligentes en los cuáles se puede acceder internet, se pueden hacer búsquedas y se pueden hacer medios de enseñanza más dinámica.

Tuve acceso a un documento que nos envió don Fernando sobre la situación indígena del país y se asusta uno. En todas las diferentes etnias habían personas que utilizaban la computadora y el teléfono como instrumento de comunicación era algo bastante frecuente y lo digo porque hasta nuestros miembros de los pueblos originarios, como ahora se acostumbra llamarle a nuestros indígenas no sé con qué propósito, ya hacen uso de la tecnología.

Finalmente, tuve ocasión de hacer una investigación con mucho agrado sobre los EBAS, sobre los métodos de enseñanza virtual para el aprendizaje interactivo. Ahí lo que se dice es las diferentes formas como a distancia, haciendo buen uso de las tecnologías disponibles de información y comunicación como puede llevarse a cabo una enseñanza interactiva, donde el tutor siempre esté presente pero siempre esté a distancia y siempre tenga el rol de orientador del proceso de aprendizaje y no profesores dando clases que ante la queja frecuente que yo he oído, es que los que más necesitan, los que no hemos incluido son los de la periferia porque son los que no reciben las tutorías y tienen que viajar largas distancias para recibir tutorías presenciales cuando en su lugar de origen podrían estar recibiendo tutorías a distancias con la teletutoría.

El acuerdo me parece pertinente, pero es omiso, se ha omitido la razón de ser nuestra y es hacer política y la política nuestra debe ser que haya un proceso gradual pero constante hacia la transferencia a los procesos digitales o métodos virtuales de enseñanza y aprendizaje hasta donde se pueda, cuando se pueda y donde se pueda para que todo el mundo esté incluido.

De manera que lo que nosotros estamos haciendo acá es una política de decir que vamos a ir trasladándonos gradualmente pero en forma convencida y hacerlo en forma constante.

¿A dónde? Donde se pueda, debe haber muchos sitios donde se pueda, también cuando se pueda, nosotros mismos no podemos ponernos la soga al cuello, habrá que ver con qué recursos y en qué forma se cuenta. Debemos llevarlo a todo lado.

Debiéramos incluir ese otro componente, eso es política universitaria, la política de pedir más estudios me parece bien, hay que hacerlo científicamente, pero si estamos esperando tantos detalles cuándo vamos a tomar la decisión, como política universitaria, de irnos transfiriendo hacia los nuevos métodos de enseñanza.

Hagamos la salvaguardia para que estén todos incluidos, entonces podría haber ese híbrido, pero estamos perjudicando a los muchos, a las grandes mayorías diciendo que defendemos a unos pocos, cuando esos pocos son los que más debiéramos ayudar y como relativamente son pocos, la acción institucional debiera dirigirse en ese sentido.

El gobierno de la República ha estado anunciando que quiere que ese proceso de democratización de métodos de computación vengan en un sentido centrípeto, o sea, de la periferia hacia el centro, primero los más desprotegidos.

Nosotros también debiéramos seguir la misma tónica, porque cuando se me dice que no llega internet, que no hay señal a ciertos lados, son muy pocos lados y el compromiso de la legislación que hizo la apertura de las telecomunicaciones

llevaba implícito que no habría un solo metro cuadrado de este país que no tuviera acceso a las telecomunicaciones.

En ese sentido, si se toma la decisión de este Consejo se haría presión sobre lo que es un compromiso legal de que todo costarricense esté enlazado a redes telemáticas.

Yo deseara que se redactara esa segunda parte del acuerdo, es un acuerdo de política y no compromete, pero si tiene la visión de que vamos a ir migrando hacia las tecnologías de la información como la metodología a distancia, porque nuestra misión dice que son los modelos de enseñanza a distancia. Ya les digo, se hace por iniciativas individuales.

También, yo les dije que había un espacio virtual andaluz, es entretenida la búsqueda en internet y ese espacio virtual andaluz daba 100 cursos a distancia, cursos a distancia como astronomía.

Yo siempre me preguntaba ¿cómo lo harán? Sabrán ellos como lo hacen y claro a sabiendas de que no todo el mundo tiene acceso a la computadora o a los dispositivos, porque para algunos la computadora ya está siendo obsoleta, habiendo dispositivos móviles igualmente capaces, crearon una fundación paralela y esa fundación paralela da los recursos para que se adquiera cuanto dispositivo sea necesario, no solo la computadora, a veces hace falta la impresora, a veces hacen falta otros dispositivos según la especialidad que este la persona.

De manera que no había justificación de que nadie dijera que no podía, porque había un sistema de préstamo para la adquisición, tal como aquí para realizar estudios lo hace CONAPE, nosotros lo que debemos ver no son los medios si no que tenemos que ver los fines, porque si vemos los medios nunca se va a poder, pero si vemos los fines vemos como a las personas más desfavorecidas se les puede ayudar para que puedan incorporarse también a las tecnologías de la información y que realmente seamos congruentes con lo que dice la misión institucional.

MAINOR HERRERA: Me complace que hoy aprobemos el acuerdo de establecer una política institucional para contar con un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación de medios de comunicación de nuestros estudiantes.

Este sistema de indicadores llega por una iniciativa del CIEI, una investigación institucional y que me parece muy oportuna porque viene a sustentar las decisiones que hemos venido tomando en relación a digitalizar procesos, ese sistema de indicadores como se ha manifestado en el estudio, se va a estar retroalimentando una vez entre en ejecución.

Va a fundamentar el uso de las tecnologías digitales en las distintas Escuelas, pero no solamente de las Escuelas sino de otras dependencias de la institución que requieren información para toma de decisiones.

Yo creo que nosotros como universidad pública a distancia tenemos que monitorear el perfil de los estudiantes, no es solo tomar decisiones de digitalizar porque creemos que una universidad a distancia debe hacerlo si no en apego también a las características que tiene nuestra población estudiantil en cuanto al uso de las tecnologías digitales. Me parece que ese sistema de indicadores va a permitir tomar decisiones con un criterio técnico.

Establecerlo como política es muy importante porque ya no es una cuestión de iniciativa de una dependencia de la institución, sino que debería ser consultado por las diferentes instancias, porque en realidad el CIEI ha venido trabajando en esto ya hace bastante tiempo y ahora lo que se quiere es establecerlo como una política institucional, me parece que eso es lo que procede.

Yo favorezco este acuerdo, si pudiera retroalimentar con aporte, ya lo estaba solicitando don Orlando de otros comentarios de compañeros y compañeras, en algún momento, pero el fondo como está yo lo favorezco.

ALFONSO SALAZAR: No estoy de acuerdo con el acuerdo como está redactado, porque creo que es simplemente una buena intención del Consejo Universitario que formará parte, me temo, de aquellos acuerdos del Consejo Universitario que después de varios años están ahí sin cumplirse.

Son acuerdos muy generales, que aunque son de política nosotros como miembros del Consejo podemos reclamar que esa es nuestra función y que al establecer la política todo mundo tiene que prestarle atención, sin embargo, la política si no está claramente definida definitivamente va a ser muy difícil prestarle atención.

Cuando lee uno los diferentes indicadores propuestos por el CIEI, yo me hubiera preguntado y no sé si eso lo hizo la comisión, que si los pusieron en práctica.

Por ejemplo dice: *“Al acceso a Internet, se propone dos indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet (Por sexo, edad, región, centro universitario, lugar de acceso, rangos de horas de navegación, horario)...”* eso no es un indicador, son 7 indicadores“. (2) *Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet desde sus casas (Por sexo, edad, región, centro universitario, tipo de servicio)”*.

Con este acuerdo me pregunto qué vamos a hacer con esto como política, eso es lo que me pregunté al leer el acuerdo. Yo había escuchado la propuesta que había señalado don Mario originalmente en la comisión de indicarle a la administración que hiciera un conjunto de indicadores como el que proponen, pero también nos quedamos cortos.

Sin embargo, considero que el uso de los medios digitales es el futuro, no solo de la universidad, es el futuro de la humanidad, ya lo estamos viviendo, los niveles medios y altos de las poblaciones en todos los países del mundo, inclusive los países africanos, pero hay un grueso en la población, inclusive nuestra población que no vive eso.

Si vive la comunicación telefónica, porque hoy hasta el más sencillo tiene un teléfono celular aunque el mismo sea simplemente de botoncitos. Leyendo todos estos indicadores, establecer este Consejo una política de que en un corto plazo se establezca un sistema de indicadores como el propuesto.

Veán el problema que tenemos, dice el considerando número 6 lo que se recomienda una vez que se acoja la propuesta que hace el CIEI, dice al final: “Identificar la instancia que se hará cargo de implementar el sistema.” // “Identificar la instancia que tendrá como función el resguardo del sistema”.

Eso no le corresponde al Consejo Universitario, ¿a quién le corresponde? A la Rectoría, a la Vicerrectoría de Planificación, entonces al final para mí caemos en que este Consejo para que esto tenga una realidad debe no solamente implementarse si no aplicarse, debe además del esfuerzo del CIEI un esfuerzo por ejemplo del sistema de información del equipo del sistema de información como dicen al final para el apoyo de la toma de decisiones y la gestión institucional, de aplicarlo.

Ellos son los responsables de valorar si los indicadores planteados por el CIEI, que a mi juicio no requieren de una política institucional, requieren de un apoyo del Consejo Universitario hacia la administración.

Ellos van a ver cómo aplican esto, cómo reducir ese indicador del uso por ejemplo del internet, ya sea de manera general por toda la población, ya sea ver si se puede incluir por ejemplo el aspecto del sexo, edad o comunicación, o tantos otros elementos que incluye aquí el CIEI.

Ante este informe que tiene el Consejo Universitario y analizado por la comisión, hay dos elementos que inclusive aquí se han hablado que no se pueden obviar.

Primero que todo este es un asunto eminentemente técnico, no es un asunto político, por lo tanto, me parece que el planteamiento original que había hecho don Mario, por ahí es donde tenemos que salir, tenemos que hacer una solicitud a la administración y aquí está el señor rector, de ver si realmente respalda esta acción del CIEI, le da cabida en otro sistema como el de información y se aplica.

Esto es un sistema de búsqueda de información; es decir, poner como indicador por ejemplo la comunicación con los compañeros, el porcentaje de población estudiantil que se comunica con sus compañeros de estudio o de curso.

En otras palabras, hay que contar a la gente, alguien tiene que contarla, se tiene que levantar un formulario como se hace en los estudios estadísticos para decir este formulario se le pasa por la red a todos los estudiantes y ellos deben contestar si se comunican con sus compañeros o no por la internet y una vez que se tenga esa información un grupo debe reunirla y decir este es el porcentaje, pero eso es un indicador eminentemente técnico.

Propongo un cambio en el acuerdo, primero aumentar los esfuerzos realizados porque la institución ha venido haciendo esfuerzos y a su vez, ya sabemos que viene el AMI que va a aumentar esos esfuerzos, la posición del Consejo hacia la administración es que aumente los esfuerzos realizados para fomentar el uso de las tecnologías digitales, que es realmente uno de los temas preferidos de don Orlando pero yo creo que es de todos.

Entre la población estudiantil siempre en el resguardo del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la universidad que me parece que eso que está en el acuerdo es esencial de rescatar.

Implementar y aplicar un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación utilizados por la población estudiantil de la UNED para mantener una información actualizada que facilite dicha promoción, que es lo que estamos solicitando en el punto 1.

Es decir, para promover el uso de las tecnologías tenemos que tener información que nos diga hay una X población en tal rincón del país que no se está comunicando vía internet, a esa región tenemos que meterle más recursos.

Eso es toma de decisiones por parte, inclusive de la administración, por eso he rescatado los elementos que señala el acuerdo de la comisión, pero para ser más directos en una solicitud a la administración y no en una política general que quede abierta a que se interprete como que en algún momento en un plazo perentorio haya que hacer un sistema de indicadores, porque vean que aquí la política es solamente crear un sistema de indicadores, pero ni siquiera es aplicarlo o que forme parte del sistema de información como considero que debe ser.

MARIO MOLINA: En el acuerdo que se propone se utiliza la palabra “con ello se fundamenta”, no es “se fundamenta” es se fomenta.

En relación con la intervención de don Orlando, con la cual yo coincido plenamente, me pareció entenderle, con el mayor respeto don Orlando, que usted nos decía que algo le está haciendo falta a la propuesta, entonces con el mayor respeto ya que aquí hay un acuerdo, si hay algo que haga falta incorporar entonces un segundo acuerdo de acuerdo con su intervención, el cual lo ideal sería que sea redactado por usted mismo.

MARLENE VIQUEZ: El primer considerando de esta propuesta es un acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2159-2012, Art. III, inciso 3-a),

celebrada el 10 de mayo del 2012, en el cual se acordó: *“Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, el informe referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de darle seguimiento al perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.*

Solicitar a la Administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje. (El subrayado no es del original).” Es decir, ya hay un acuerdo mediante el cual se le solicitó a la Administración crear un sistema de indicadores.

El considerando 2 de la propuesta de acuerdo, es otro acuerdo de ese mismo año, del 2012, de fecha 29 de noviembre, aprobado en la sesión No. 2219-2012, Art. IV, inciso 4), en el que se indica: *“Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde audiencia al CIEI, y presente un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013. (El subrayado no es del original).*

Lo que uno observa es que lo que se está presentando es una propuesta de indicadores, como resultado de un esfuerzo que viene haciendo la administración de manera paulatina, así lo interpreto yo, y eso fue lo que se analizó en la comisión por un acuerdo del Consejo Universitario.

El resto de los considerandos se refieren a la propuesta en sí, que propone el documento del CIEI. De ahí que la propuesta original de don Mario me parecía pertinente que era recomendar a la administración, porque ya se le había solicitado la creación de ese sistema, solo que había dudas de qué tipo de indicadores eran los que debía considerar ese sistema, que muy bien lo indica el primer acuerdo que se tomó y que se indica en el considerando 1, es crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación.

Lo anterior lo expreso como una aclaración para todos los miembros del Consejo, puede ser que yo lo haya interpretado equivocadamente, pero pareciera que aún no hay claridad de cuáles son esos hábitos de navegación que tienen los estudiantes, descritos en el estudio.

Lo que se tiene es una propuesta sobre lo que podría considerar el sistema para apenas indagar sobre esos hábitos y con ello fortalecer lo que son las comunidades de aprendizaje.

De ahí que la recomendación que se hacía al final era, precisamente, reforzar el primer acuerdo que está en el considerando 1, de recomendar a la administración

la creación del sistema de indicadores como se propone en el estudio titulado *Propuesta de un Sistema de Indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED. (CU-2012-751, REF. CU. 749-2012).*

La finalidad es que se cuente con información veraz y oportuna de parte de la academia, porque a la academia se le ha motivado o se le ha solicitado que inicie la oferta de asignaturas en línea, utilizando los diferentes recursos tecnológicos, pero nadie sabe a ciencia cierta, a cuáles poblaciones se pueden llegar y a cuáles no.

Lo único que ha sido permanente en la universidad es no olvidar el carácter inclusivo que tiene esta institución, de que hay que utilizar los diferentes medios, pero esos medios tecnológicos no pueden hacer de la UNED una universidad que excluye, todo lo contrario, es una universidad, en la cual el principio de inclusión es inherente a su misión social por su Ley de creación.

Me parece bien lo que sugiere don Alfonso, me parece que es pertinente hacerle la recomendación a la administración porque ya este Consejo le había dicho que había que crear ese sistema, solo que ahora le dice: -señores se recomienda a la administración que en la creación del sistema de indicadores que ya se le había solicitado en la sesión tal, tome en consideración estos posibles indicadores.-

Me parece que es mejor volver a la propuesta original que hizo don Mario Molina de recomendar a la administración la creación de ese sistema de indicadores como ya se había solicitado en la sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a, celebrada el 10 de mayo 2012, y proceder simplemente.

La otra recomendación es para que, de una vez se establezcan aquellos indicadores, que sean viables para la universidad pero que permita a la academia tener información veraz y oportuna sobre en qué condiciones se podrían utilizar los recursos tecnológicos que cada vez se están ampliando, al menos con la expectativa del AMI.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con lo que propone don Alfonso desde la perspectiva de que podría ser todavía mucho más exigente hacia lo que significa el uso de los indicadores y la importancia que esto representa en la gestión institucional.

Yo me atrevería a decir que no hay claridad de qué es un indicador. Las compañeras Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga lo tenían claro en la presentación.

Por el momento, ellas están a un nivel de hacer un conjunto de datos, porque aquí lo que tienen que entender don Orlando y don Alfonso y en realidad todos los compañeros del Consejo Universitario, es que resulta muy difícil plantearse cifras cuando no hay una cultura de que esa cifra sea totalmente exacta. Las

compañeras han trabajado en hacer ese conjunto de datos para poderlos convertir y llevarlos a un nivel de indicadores.

Lógicamente, lo que habló don Alfonso es cierto, es un conjunto muy amplio, pero perfectamente si se logra tener los indicadores propuestos, el sistema de indicadores que no tienen que ser más de 15, para que sea una gestión muy ejecutiva, que pueda garantizar la mayor inclusión de todos los casos de los estudiantes que nosotros tenemos, eso es un trabajo grande.

Lo hablo con uso de razón porque yo ingresé a la universidad al CIDREB en 1994, específicamente como estadística y recuerdo que en aquel entonces se hacían los datos a mano.

No es por “echarme flores” pero fui la que emprendí todo el proyecto de lectora óptica y fue un caso poder hacerles ver a todas las vicerrectorías, e inclusive a la de planificación, que era importante explotar la lectora óptica que se usaba en aquel momento para el programa de seguridad vial y que pudiéramos optimizar ese recurso para usar la lectora óptica. Se logró hacer la boleta pero en realidad estaba muy crudo esa forma de trabajo.

En este momento hay un equipo muy amplio en el CIEI que podría trabajar fuertemente en la información, porque es lo que me parece importante del trasfondo de este acuerdo, nosotros lo defendimos desde esa perspectiva.

Lo que requiere la academia son datos; cuántos estudiantes, cuáles son los estudiantes que tenemos, cuáles son las prácticas en el uso de las tecnologías, con cuáles materiales tenemos que seguir trabajando.

Lo que se pretende con este mandato y podría ser con la propuesta que está haciendo don Alfonso, es que nosotros podamos trabajar como política universitaria con sistemas de indicadores.

Empezar a trabajar con un sistema de indicadores significa como universidad empezar a estudiar tendencias, un indicador va de 0-1, entonces, perfectamente si nosotros tenemos un sistema de indicadores que podamos plantearnos trabajar con más de 0.5 algunos indicadores específicos de la academia, va a poder continuar el fomento de una cultura de planificación que beneficie, no solamente a nivel curricular si no también el uso oportuno de presupuesto.

Porque entonces no se sabe si los materiales que nosotros estamos utilizando son fuertemente usados, si es el material físico, digital, todos esos datos nosotros los necesitamos. Definitivamente, eso va a influir en el uso oportuno del presupuesto.

La UNED mantiene una población estudiantil con demandas sociales muy diversas culturas también, vamos a ver el caso, por ejemplo de San Carlos de que a pesar de que es una zona alejada, yo puedo decir que hay mucho mas uso de tecnología que San Vito o Siquirres.

Tenemos poblaciones diversas a nivel cultural, social, geográfico y a nivel físico. Resulta que también para los tutores para toda la academia, todavía es difícil plantearse, cuando está trabajando con un estudiante que tenga alguna característica visual o auditiva, porque eso ya se plantea como un problema y no como una oferta ya dada, eso deberíamos tenerlo ya.

Lo que se pretende con esta propuesta de acuerdo es estimular el aumento en el uso de las tecnologías atendiendo las diferentes demandas de los estudiantes para su formación académica, está bien, si resultó ser muy tímido es que nosotros ya lo habíamos planteado hace un año, pero resulta que desde el 96 seguimos teniendo también un uso tímido en cuanto al uso de las cifras, nosotros no sabemos trabajar con las cifras.

Creo importante que la comunidad educativa de la UNED podamos tener cifras muy concretas, que la gente maneje cuántos estudiantes tenemos, cuántas mujeres o varones, cuántos viven en Guanacaste o Limón, cuántos tienen problemas en cuanto al uso del internet, cuántos tienen problemas visuales, etc. El asunto de cifras y contar con ese sistema de indicadores es lo que nos hace falta para poder ser más agresivos en cuanto a la oferta académica.

GRETHEL RIVERA: Yo agradezco las intervenciones de las personas que han comentado el acuerdo, pero necesito aclarar lo siguiente.

La comisión y en ese momento estaba presente doña Ilse también, estuvo de acuerdo en que no hay una política institucional para este tema, que es necesario aprovechando este estudio y todo lo que se ha manifestado de acuerdo a los considerandos que fundamentan el acuerdo, que primero que todo era establecer esa política.

Tal vez se puede cambiar un poco la redacción para respetar el espíritu de la comisión y redactar de manera que diga: “establecer como política institucional que la universidad cuente con un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil con el fin de fundamentar el uso estas tecnologías digitales”, porque aquí no se fundamenta aquí se utilizan como quieran, en las distintas asignaturas que ofrece la institución, siempre en resguardo y esto fue un asunto enfático que hizo doña Isamer del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la universidad.

Yo agregaría: “por ello, se solicita a la administración, uno, crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación del estudio ya nombrado y dos lo que está diciendo don Alfonso de que una vez creado se implemente este sistema, porque no está creado.

Crear el sistema lo pidió el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2159, Art. III-a del 10 de mayo que está en la fundamentación que se da. Creo que de

esta manera queda claro que la universidad establece esta política que se le pide a la administración crearlo y que, una vez creado, se implemente, creo que sería lo correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gusta esta alternativa doña Grethel porque no la específica a los indicadores de la propuesta.

MAINOR HERRERA: Empezando con lo de la política, en la comisión consideramos pertinente establecerlo como política y es porque en esta universidad no ha sido una práctica contar con indicadores en diferentes áreas, financiera, de producción de materiales didácticos.

Lo que la política pretende es empezar a crear la cultura o la convicción de que los indicadores son muy necesarios para sustentar decisiones, es la información, es el dato sistematizado.

De allí la importancia de mantener lo de política y que muy bien se podría complementar, como ya lo decía don Alfonso y doña Grethel, con lo de la solicitud expresa a la administración para que implemente el sistema.

Debo decir también que con relación a la observación de don Alfonso de los 15 indicadores, esos son 15 indicadores básicos, así lo señala el documento. A partir de esos 15 indicadores básicos se van a disgregar en esa especificidad que se indica ahí por sexo, centro universitario, por región, porque así lo requiere la academia para tomar decisiones.

No es lo mismo un indicador y luego un índice que se tenga para el centro universitario de San José o para la región central que ese indicador en Upala, en Guanacaste o Limón.

La idea es que ese sistema de indicadores pueda aportar a la toma de decisiones con la mayor precisión posible, de ahí que se tenga que disgregar ese sistema más allá de los 15 indicadores básicos.

Creo que lo que sigue si es muy administrativo, es alimentar ese sistema, es actualizarlo y ahí lo indican en el estudio. Eso va a ser labor justamente del CIEI, es parte de lo que ellos están proponiendo.

Con esas variantes que se le hacen y que me parecen muy oportunas, primero mantenerlo como una política porque creo que es importante para socializar y empezar a hacer cultura en indicadores y que esto venga del Consejo Universitario y segundo la solicitud expresa a la administración como ya se ha indicado, para que implemente este sistema.

ORLANDO MORALES: Vuelvo otra vez con las anécdotas, quiero hacerles ver a ustedes como se ve la UNED y yo veo hay progreso evidente hay algunas "puntas

de lanza”, pero no hay una política institucional que se avance en sentido de que los medios digitales sean usados.

Por ejemplo, hablo con doña Rita en la Biblioteca –doña Rita qué bueno que usted tenga “puntas de lanza”, una librería de acceso telemático remoto y en tiempo real acceso de informa-, ¿qué me dice doña Rita? –Nadie la usa, ni tutores, ni profesores, ni funcionarios ni estudiantes-, no es que hay una política universitaria que dice: -vamos en esta dirección-, esos esfuerzos, muy loables están ocurriendo por iniciativa propia.

Congreso Universitario, Luis Fernando Fallas, presenta una moción para que por favor los tutores y funcionarios utilicen los materiales audiovisuales que ellos producen y que en la plataforma ya establecida sean de provecho para los estudiantes, es el colmo que tiene que llegar una moción para conmover a la comunidad universitaria y decirle: –estamos produciendo materiales muy valiosos, para la enseñanza y nadie los usa-, es que uno va asustándose cuando ve eso, porque no hay una política que a todos le diga: –vamos para allá-, al menos yo no la he oído todavía explícita.

También, hay por lo menos dos mociones más en el sentido de que haya esa migración hacia medios modernos de enseñanza, ya lleva más de un año la finalización del Congreso y todavía ni siquiera hemos oído cómo se va implementar, menos vamos a tomar en cuenta ese proceso de modernización de la entrega de la docencia.

La universidad donde trabajo no tiene pretensiones de hacer enseñanza a distancia, se utiliza plataforma se utilizan módulos, los programas, las preguntas de respuestas de quices y exámenes están en la web, no porque queramos ser a distancia sino porque son los medios modernos, y aquí no se están usando y es que la misión dice que somos de avanzada tecnológica, es que no podemos renunciar a lo que dice la misión institucional.

Ejemplos también caseros de la institución donde trabajo. Se pasa una circular - todos aquellos que no estén preparados para la universidad virtual deben matricularse de oficio, yo quiero que la UNED haga eso, para todos los funcionarios, involucrado en la docencia, porque aquí el indicador más importante es cuál es el grado de alfabetización informática de los funcionarios involucrados en el proceso, porque las evidencias que a mí me han dicho de tutores, es que los tutores siguen pegados al teléfono y que la tutoría digital no es la preferente, que es lo que debiera ser, para mí eso es lo que debiera controlarse.

Todavía ejemplos más caseros, la profesora de tecnología de la educación en la UCIMED ofrece el curso de aula virtual se graduó en el Tecnológico de Monterrey y se graduó a distancia.

Otra profesora del Ministerio de Educación dice: –yo estoy estudiando tal cosa a distancia- ¿adónde?, seguro en la UNED, yo soy consejal, no, lo estudio en la

UNED de España, pero es que la enseñanza a distancia es una realidad también, y todavía más cercanos, el nieto mayor becado en Alemania establecieron con todos los estudiantes de todo el mundo que se reunían de las escuelas Humboldt, en una red social que los preparaba para el viaje, entonces digo yo –los estudiantes de secundaria también están enlazados, están en red y se veían y hablaban y organizaban el viaje, las reuniones y que iban a presentar de su país etc., eso es lo que yo quiero para nuestros estudiantes, que haya una red estudiantil que interactúen académicamente y ya nos lo dijo uno de los profesores ingleses que aquí estuvo en uno de los tantos seminarios que ha habido y que yo me permití recordarlo en un resumen que hice.

Ellos decían que el tutor asignaba tareas, asignaba proyectos y le daba seguimiento a distancia y era una red estudiantil académica la que elaboraba los documentos, eso es lo que uno quiere para el estudiante de la UNED y no estar trasladando a los tutores en forma itinerante.

Otro ejemplo cercano, la nieta menor la encuentro jugando con el teléfono celular le digo -pero no es mucho teléfono celular-, y me dice –no Tito estoy haciendo la tarea porque nuestra profesora de ciencia nos manda las asignaciones por teléfono y nos indica el número de página del libro de ciencias que tenemos que leer y los ejercicios que tenemos que hacer-, cuando yo veo eso digo: –quiero eso y mucho más para esta universidad-, porque debe ser líder y cómo va a ser líder en esas condiciones cuando ya las escuelas de secundaria y otras instituciones que no son a distancia usan rutinariamente metodología a distancia era en la realidad, y por eso veo yo que con o sin las benditas indicaciones que nos puede dar los estudios cuantitativos los indicadores, primero, suena como ridículo que estemos pidiendo que sea una política institucional los indicadores, porque la toma de decisiones en toda institución moderna es con base en indicadores.

Cómo va a trabajar una institución sin indicadores, si es que no están no debiéramos decirlo debiéramos disimularlo, porque no suena como que una institución de educación superior, según se ha dicho acá que no es la cultura de los indicadores, no me imagino cómo se toman las decisiones, pero si todos creen que hacían falta los indicadores que los pongan, pero eso no soluciona nada eso no dice nada, lo que sí dice es una política que diga y voy a permitirme leer lo que podría ser una propuesta adicional a los indicadores, que por lo visto les gusta los indicadores, *“establecer como política institucional, la migración hacia medios digitales para la enseñanza virtual que favorezca el aprendizaje interactivo a distancia, sin perder de vista el sentido de inclusión, que es parte de la misión social de la UNED.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora me quiero referir a lo que dice don Orlando.

ALFONSO SALAZAR: Me parece muy apropiado lo planteado por doña Grethel en el sentido de establecer política y luego hacer la solicitud a la administración.

Segundo, a don Orlando en el sentido de que la política sobre indicadores debe ir respaldada con una política institucional en el uso de los medios digitales y de comunicación. Creo que si es importante, en la redacción que él señala, que este Consejo establezca una política.

Yo no lo había querido mencionar porque creo que si sería importante saber en qué otras sesiones de este Consejo Universitario se ha establecido eso como política, eso no lo conozco, no sé si en periodo en que estuvo doña Marlene también se estableció o en el periodo en que los compañeros desde hace más de dos años han estado presentes se ha establecido una política de ese tipo.

Pero sí creo que es importante tomar, porque sigo insistiendo que el sistema de indicadores es un asunto técnico, es un asunto administrativo y aunque se pueda establecer como política y ahí respaldo lo planteado por don Mainor, en el sentido de que para que se conforme una cultura del uso de indicadores debe haber una política.

Me parece importante lo planteado por doña Grethel, en el sentido de establecer esa política, creo que podríamos en este acuerdo establecer esas dos políticas, una basada en el uso cada vez mayor en programas de formación, de capacitación en la enseñanza a distancia de los medios digitales de navegación y comunicación que respalde precisamente lo que yo señalo en donde se solicita a la administración aumentar los esfuerzos realizados para fomentar el uso de las tecnologías digitales. Esa política vendría a fundamentar la solicitud que hace este Consejo a la administración en el punto uno que propongo.

Y la segunda política sobre los indicadores señalada por doña Grethel vendría a respaldar también: "...la solicitud de la administración de implementar y aplicar un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación en los medios de comunicación utilizados por la población estudiantil de la UNED.", le haría el cambio a lo que había propuesto originalmente "...tomando en consideración la propuesta presentada por el CIEI.", tomando en consideración, esto es importante porque ya hay un trabajo básico sobre los primeros indicadores que se pueden aplicar, tiene que haber un grupo de gente que los aplique.

Dice: "...Con el fin de mantener una información actualizada que facilite la toma de decisiones...", toda esta información es lo que debe facilitar la toma de decisión, para alguna gente esta es una información muy general como para decir: –vean los medios de comunicación por los estudiantes de la UNED, siendo una institución de enseñanza a distancia, pues solo 50% lo usa-, eso como para señalar a la UNED que no se han hecho esfuerzos.

Pero, precisamente para los que toman las decisiones en la institución, que está en la parte ejecutiva, esa es una información vital para indicar en qué punto se debe hacer mayor esfuerzo; o sea, deben hacer mayores inversiones para que eso aumente.

Así que me parece que conjuntando ambos elementos, la solicitud a la administración con las políticas que aquí han salido a la luz de la discusión de este tema, el acuerdo tendría más impacto en la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, lo que me preocupa de la propuesta original, aunque ahora usted la pone ir incluyendo los indicadores que estaban proponiéndose, ahora son como referencia, interpreto así.

Es de que vayamos a hacer esfuerzos que no vayan a hacer utilizados del todo, esa es mi preocupación, en el sentido de que hacer tanto detalle realmente no creo que se llegue a usar todo, primero un sistema de esos de indicadores difícilmente podríamos pensar que esté instalado antes de seis meses, muy difícil.

La evolución que se está dando basta entrar a la SUTEL para ver los mapas de cobertura de internet y nos damos cuenta de cómo eso va creciendo de una forma muy acelerada, internet en cuestión de meses va a estar 100% en el país prácticamente, hay una zonas que se cree que no, son las zonas de Limón, la parte indígena, pero la parte oeste si está considerada.

Siento como que esto va a evolucionar muy rápido y tanta información probablemente dentro de unos meses va a estar sobrando.

ILSE GUTIERREZ: Es importante aclarar que estos informes los envía el CIEI a la administración y al Consejo Universitario, lo hace del conocimiento al Consejo Universitario; o sea, no fue a solicitud del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fue de los informe de ellos.

ILSE GUTIERREZ: El Consejo Universitario aprovecha la oportunidad de que estos informes estén en agenda para poder discutir ampliamente sobre la temática.

LUIS GUILLERMO CARPO: Lo que sospecho es que, probablemente las necesidades de información en ese tiempo hayan cambiado, porque estamos hablando el tiempo que duraron haciendo el ejercicio de investigación; pero las primeras referencias son de mayo del 2012; o sea, que estamos hablando de más de dos años y probablemente, en materia de informática e internet, la información sea otra; es más, vean La Nación de hoy el avance que ha tenido Claro sobre KOLBI, se mantiene KOLBI con una hegemonía, pero CLARO está avanzando por razón de cobertura; eso significa que ahora KOLBI tiene que reaccionar y van a empezar a pelear más por cobertura, entonces va a haber más internet más disposiciones.

Me parece que tal vez la propuesta inicial de Grethel, sin referenciar estos y más bien orientar a otro tipo de indicadores más acordes a la actualidad o abierto que permitan evolucionar de acuerdo a las tendencias del país, creo que podríamos buscarlo por ahí.

GRETHEL RIVERA: Lo que me preocupa es la propuesta que ha hecho don Alfonso del primer acuerdo de establecer como política: *“La universidad en todas sus instancias deben utilizar los medios digitales de navegación y comunicación con mayor frecuencia en la enseñanza de programas de formación y capacitación desarrollados por la institución...”*.

En forma general podría ser, porque esto es tema de debate institucional, creo que por eso nosotros no hemos tomado esa política porque no se han abierto los espacios de debate, si se toma una política, para mi gusto arbitrariamente desde el Consejo, sin haber debatido el tema en diferentes instancias, con invitación de especialistas, no podríamos trabajar fluidamente sino que encontraríamos mucha resistencia sobre esto.

Creo que esa política más bien deberíamos dejarla aquí en el seno del Consejo para que tomemos el tema y empecemos con ese debate, porque si no sí va a haber mucha dificultad en esto y además considero que el tema no viene si está ligado pero no es específico ese tema que estamos tratando nosotros como respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, porque es específico de los indicadores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensando en esa evolución que se ha dado desde el momento en que se dio esta discusión y hoy que ha pasado dos años y la perspectiva a meses, creo que la propuesta inicial de doña Grethel es más ajustada a la realidad, sin referenciar la diferencia con la de don Alfonso, me da la impresión.

Lo que decía don Orlando, no puedo dejarlo pasar. En la UNED hacemos video tutorías desde los ochenta, yo no he entendido esta dinámica. Lo que ha pasado es que no se han podido generalizar y no se han podido aplicar a más materias, porque también es un asunto que tenemos que emigrar hacia esto de una forma muy cuidadosa, pero siempre he pensado, es más lo incluí en mi programa de trabajo para rector, de que es la mejor forma de llevar la equidad a nuestros estudiantes, esa es una forma, porque no existen la mismas posibilidades de acceso.

Creo que existe alguna desinformación, ya nosotros estamos digitalizando, ya se están preparando las unidades didácticas bajo el sistema IBU y otros. Se está preparando la plataforma para tener eso en la nube; por ejemplo, se adquirieron los sistemas ya los estudiantes reciben la confirmación de matrícula por teléfono y ya los profesores van a poder tener la alternativa de mandar la información a los celulares, pero recordemos que son 27 mil estudiantes, no estamos hablando de poblaciones pequeñas.

Desde finales del 2011 se adquirieron los servidores para fortalecer todos los sistemas de comunicación; se ha invertido más de 60 millones de colones en

licencias de la biblioteca para que los profesores lo tengan, tenemos el problema de que los profesores dicen no saber usar las tecnologías, hay que prepararlos.

La UNED de España ofrece video tutorías desde hace mucho tiempo, pero lo que nos recomiendan es, por ejemplo que los tutores que van a hacer video tutorías reciban clases de actuación para la parte del movimiento corporal, la parte del léxico, cómo presentarse ante los estudiantes, hay muchas cosas que están sucediendo, en el AMI vienen dos estudios de televisión adicionales.

Ahora que nos pasamos al edificio Paraninfo y se hizo una sala de video conferencia provisional la vamos a dejar, vamos tener dos, vamos a tener dos estudios de televisión dos salas de video conferencia aquí, se está construyendo un estudio nuevo de radio, tenemos dos y se va a hacer un tercero; o sea, vamos orientados al uso de esas herramientas.

GRETHEL RIVERA: Desde el 2000 se capacitó un grupo de profesionales en el tema de la video conferencia, desde ese momento se han hecho producciones de todo tipo, lo que indica, doña Ilse, que por medio de tesis eso se está haciendo se ha utilizado por diferentes programas y cátedras, y ahora la nueva modalidad de las tele tutorías que don José el Coordinador de esta video conferencia le pidió a la Cátedra de Educación Preescolar iniciar con ese proyecto utilizado pedagógicamente, ahí vamos nosotros a incursionar.

Y lo que me gusta es que está dirigido a poblaciones que no tienen acceso a ningún tipo de ayuda académica, de Buenos Aires, San Vito que están totalmente alejados de las posibilidades de acceso a tutoría especialmente; se va a hacer, por supuesto que nosotros estamos haciendo el sondeo de las personas que pueden tener acceso a la video, porque tienen que conectarse, hay que coordinar la hora y los temas que se van a analizar en esa tele tutoría.

De manera que a mí me agrada mucho y estoy positiva, vamos a participar porque es llegarle a esa población que no tiene oportunidad de que un tutor vaya porque no reúne la cantidad de estudiantes que se requiere para enviar un tutor, ni tampoco nosotros podemos justificar ir hasta el centro por un solo estudiante, entonces, es una manera de darle ese acompañamiento pedagógico, pues que obtenga la información que requiere para su aprendizaje.

La redacción del acuerdo diría: “Establecer como política institucional que la universidad cuente con un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED.”

Y me parece fundamental dejar: “...con el fin de fundamentar el uso de las tecnologías digitales en las distintas asignaturas que ofrece la institución, siempre en resguardo del principio de inclusión que caracterice la misión social de la universidad.”, esto por respeto a los que pensamos que hay que respetarlo especialmente Isamer que fue enfática en esto.

Por ello se acuerda: “Solicitar la administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED que permita fundamentar el uso de las tecnologías digitales por parte de las diferentes instancias académicas de la universidad.”

Y dos: “...una vez creado el sistema de indicadores implementarlo y ejecutarlo según corresponda”.

ORLANDO MORALES: Soy un propagandista de la UNED extramuros y toda la información que he dado acá ha dicho que debemos modernizarnos, no en forma aislada como lo hace Ilse, sino en una forma generalizada porque a mí me cuentan casos, claro que sí y siempre los he reconocido y los he felicitado, pero tiene que ser toda la universidad; yo también converso con muchos estudiantes, en la universidad donde trabajo hay estudiantes de la UNED y ellos me dicen que raro que a veces hay matrícula a distancia pero tiene que hacer actividades presenciales, en fin, porque la misión del externo es ver desde afuera como es una institución, que uno desde el principio llegó a querer, de manera que lo he hecho con la mejor buena voluntad, y sé que hay esfuerzos en ese sentido, pero no hay un documento de política en ese sentido y si la hay ha sido casual o coincidental, pero no teniendo una meta que esta universidad se va a transformar con los medios tecnológicos de avanzada disponibles.

Quiero que me tomen eso en ese sentido, da gusto ver esos casos, pero no la generalidad, por eso he dicho que debe haber una política en ese sentido, claro, volviendo ahora al acuerdo, nosotros no podemos aprobar ese sistema de indicadores que es una complejidad increíble hay indicadores primarios y secundarios, aquí hay unos que son totalmente irrelevantes, deben resumirse con el conocimiento estadístico, Ilse nos dice que es un exceso, para qué necesitamos tanta minucia, son aspectos globales y eso lo dicen todos los que están en administración, dejen de tomar en cuenta variables irrelevantes secundarias, concéntrese en lo medular, aquí casi que no dejaron campo para meter más indicadores, esto no es un concurso en que hace más indicadores sino que selecciona lo mejor y lo más relevante.

No sé si vamos a hacer un acuerdo abierto de sistemas de indicadores, uno asume que son los relevantes, pero como los antecedentes están llenos de tanto indicador, a mí me parece que claro que deben simplificarse, además Grethel no deja de tener razón, dice que la propuesta trata básicamente de indicadores, bueno, pero es que ahí también caben esos indicadores para qué se van a hacer, esos indicadores tienen un sentido principal y es para que haya la migración del sistema tradicional universitario hacia un sistema moderno acorde con la misión institucional.

Por lo menos tres veces me he puesto de pie y he traído la misión que está ahí colgada y se las he leído, habla que nosotros somos líderes en la enseñanza a

distancia por medios tecnológicos y los ejemplos que he puesto son ejemplos reales de tutores; de doña Rita; de los que preparan los audiovisuales de los estudiantes, que ellos no sienten que esta universidad se vaya modernizando al paso que debe, no me cabe duda de que se está modernizando y con el AMI será otra universidad, pero todos esos eventos modernos que ha ocurrido es por personas, no porque haya una política, yo estoy abogando por que haya una política.

La propuesta: “Establecer como política institucional, la migración hacia medios digitales para la enseñanza virtual, que favorezca el aprendizaje interactivo a distancia, sin perder de vista la misión institucional de la UNED.”, y ahí está la inclusividad y todo lo que ustedes quieran, porque es un exceso de reiteración de la inclusión.

Cuando yo he anotado por lo menos seis formas de inclusión, que nunca tampoco han puesto atención, y también está en un documento, porque yo todo lo que digo no solo lo documento sino que lo dejo por escrito y si alguien cree que no he hablado de seis formas de inclusión, que no hemos puesto atención, volveré a remitirles ese documentito que impreso se les envió a todos y que está en los documentos enviados a los compañeros consejales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Interpreto con esto don Orlando que hay una propuesta específica la que ha dicho por tres veces, dice usted, entonces, si se separa de la original.

Vamos a ir concretando y someteríamos a votación la propuesta de don Orlando, en el tanto no se apruebe la propuesta original, o se vaya a incluir lo que se está dando.

Don Mainor y le pediría a doña Grethel como coordinadora, empezáramos a concretar, creo que ya hemos discutido suficiente el tema.

MAINOR HERRERA: Para agregar a la anterior intervención mía, creo que los estudios técnicos que hace la institución, tanto la Vicerrectoría de Planificación como la Vicerrectoría de Investigación deben ser para mejorar la toma de decisiones de las autoridades, no se trata de disponer de estudios solo para ver lo interesante de una tendencia o un dato y dejarlo al margen, creo que los estudios deben suministrar información que permitan minimizar el riesgo que tiene tomar cualquier decisión.

De manera que don, Orlando, no es de extrañarse, usted se extraña cuando dice: –cómo se toman las decisiones si no hay indicadores-, lamentablemente los sistemas de indicadores en esta universidad no existen, ni han existido nunca, las decisiones se toman y posteriormente viene el estudio para ver cuál ha sido el comportamiento de la decisión, si hay que rectificar o afinar la decisión, cuando en realidad debería ser a la inversa.

Estoy de acuerdo con esa última propuesta con lo que no estaría de acuerdo es en dejar totalmente al margen este estudio, porque entonces en la segunda parte cuando se le recomienda o se le solicita a la Administración un sistema de indicadores, pensemos a dónde va a ir esto posiblemente va a la Vicerrectoría de Planificación, entonces la Vicerrectoría de Planificación va a decir bueno, pero es que nosotros hicimos una propuesta de indicadores, entonces que es lo que quiere el Consejo ahora?.

Me inclinaría por agregarle en esa segunda parte del acuerdo: *“Para lo cual se recomienda actualizar y mejorar el estudio de acuerdo con las necesidades institucionales...”*, citar el nombre ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Realidad nacional.

MAINOR HERRERA: Es correcto.

Don Luis con respecto a su inquietud, que me parece muy válida, creo que sí estos sistemas de indicadores tienen que estar actualizando, ojalá cada seis meses como mínimo, porque sabemos que los medios tecnológicos de comunicación son muy sensibles a la innovación, creo entonces pertinente indicar en el acuerdo, que deben estar actualizados permanentemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Actualizados, interpreto como actualizados no solo en datos sino en pertinencia. Doña Ilse y vamos cerrando el tema.

ILSE GUTIERREZ: Reiterar doña Grethel, que se tomará en cuenta lo que acaba de decir don Mainor, porque el estudio es bueno y el esfuerzo que han hecho las investigadoras ha sido muy grande, porque inclusive tuvieron que hacer muchas giras y eso también impactó a los centros universitarios, ellas han hecho un trabajo muy grande en cultivar el uso del dato y de la rigurosidad del dato, que esa investigación sea referente para continuar con la política institucional.

LUIS GUILLEMO CARPIO: Vamos revisar doña Grethel. Hay cosas con las que estamos todos de acuerdo, por ejemplo que se debe establecer una política, me gustaría que resolviéramos también la inquietud de don Orlando, los que estamos de acuerdo con esto o los que estamos de acuerdo con la de don Orlando.

ORLANDO MORALES: Las dos son complementarias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No necesariamente, pero ya es un asunto de interpretación don Orlando, con todo respeto.

GRETHEL RIVERA: Sería se acuerda: “Establecer como política institucional que la universidad cuente con un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED, con el fin de fundamentar el uso de las tecnologías digitales en distintas asignaturas que ofrece la institución, siempre en resguardo

del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la Universidad. Por ello se solicita a la administración...”

Y lo que me ha presentado don Alfonso me parece que es lo que se le pediría a la administración y tomé en cuenta lo que ha señalado don Mainor. En cuanto a lo que dice don Orlando ya manifesté mi opinión de que eso es de debate de la universidad y que en ese acuerdo para mí no iría, la propuesta sería en esos términos.

Don Alfonso si gusta lea esa parte suya.

ALFONSO SALAZAR: A la solicitud a la administración señaló lo siguiente: “Solicitar a la administración implementar y aplicar un sistema de indicadores de caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación utilizados por la población estudiantil de la UNE,; tomando en consideración la propuesta presentada por el CIEI, con el fin de mantener una información actualizada que facilite la toma de decisiones.”, no creo que debamos ir más detallado en esto porque en realidad esta propuesta es una base.

Le decía a doña Grethel que la propuesta de crear un sistema ya fue solicitada por el Consejo en el acuerdo anterior del 2012, ahora hay una propuesta que viene de la administración, entonces aquí lo que se le solicita, una vez establecida la política, es que se implemente y se aplique un sistema de indicadores, tomando en consideración la propuesta presentada por el CIEI, eso es todo, cómo lo va a hacer la administración es otra cosa.

MARLENE VIQUEZ: Exacto.

ALFONSO SALAZAR: También debe tomar en cuenta, como señala usted, los cambios que se están dando a nivel nacional sobre las comunicaciones etc., no importa. Inclusive lo que señala don Mainor de una revisión permanente de estos indicadores, pero los indicadores que presentan son índice de tenencia de los dispositivos de comunicación, eso será siempre; índice de conocimiento los servicios de internet, eso será siempre; porcentaje población estudiantil que se comunica con sus compañeros de estudios por internet, eso será siempre; porcentaje población que se comunica con sus profesores, eso será siempre independientemente de si hay cobertura nacional o solo la mitad de la cobertura.

O sea, los indicadores aquí presentados son indicadores generales, creo que con base en esos indicadores se debe levantar la información, entonces debe tomarlo en consideración eso, por eso es que yo señalo nada más que se implemente y aplique un sistema de indicadores, eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: si ponemos tomando de referencia o referencia del estudio.

ALFONSO SALAZAR: Claro también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que en consideración es como un punto de partida, la referencia es como más de enfoque.

ALFONSO SALAZAR: Está bien, eso se puede cambiar tomando como referencia la propuesta presentada por el CIEI.

Debemos plantearlo en el acuerdo porque es una propuesta con base en una propuesta que hace el CIEI, por lo tanto, la administración debe tomarla como referencia, ahora, me parece apropiado la frase, porque ahí queda la libertad de la administración de señalarle a quien corresponda, en este caso a la hora de aplicarlo, ya sea usar esos elementos u otros elementos o menos elementos, menos indicadores o más indicadores depende de la facilidad de la aplicación.

Le agregaría a la política que leyó doña Grethel, no solamente “fundamentar el uso de las tecnologías” sino “promover el uso de las tecnologías, con el fin de fundamentar y promover el uso de las tecnologías”.

Mi propuesta es eliminar la solicitud a la administración sobre los esfuerzos que se vienen haciendo para el uso de las tecnologías, por cuanto eso ya trasciende este acuerdo.

Le decía a don Orlando y él mismo lo reconoce, el asunto del uso cada vez mayor de tecnologías digitales y el hecho de trasladarse poco a poco y de acuerdo a las posibilidades institucionales al uso de tecnologías digitales y aunque no lo quiera reconocer don Orlando, como medio de estudio, formación y lectura los elementos escritos por el ser humano no serán sustituidos por los medios digitales.

Hoy la juventud lee, no solamente en la computadora sino en el libro, en los medios escritos, de acuerdo a lo que sea más fácil de hacer. Así que una no sustituye a la otra sino va a ser complementaria y, por lo tanto, dentro de esa misma visión va a la institución.

Creo que la política como tal trasciende este acuerdo, así que creo que no debería ir aquí y estoy a favor de solo incorporar promover el uso de las tecnologías digitales porque eso es lo que debe quedar como política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería fundamentar y promover.

ALFONSO SALAZAR: Cuando se tiene la información dada por el resultado de los indicadores, entonces la administración y miembros de la institución de los diferentes programas, profesores, tutores y coordinadores; o sea, todo lo que tiene la institución, van dirigidos a promover ese uso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me satisface la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien la propuesta que están presentando doña Grethel y don Alfonso, pero quisiera dejar la inquietud de que es importante que a nivel institucional ser más agresivos en cuanto al uso de las tecnologías con los tutores y los estudiantes.

A veces, cuando se habla de promover se deja la libertad de si inicio como tutor o tutora el proceso de formación en cuanto al uso de las tecnologías.

Creo que en esto la compañera Isamer en sus intervenciones se ha referido a resguardar para aquella población estudiantil que no tiene acceso, ella ha hecho intervenciones de que hay estudiantes que esperan mucho más de parte de los tutores, tutoras, cátedras o programas, en cuanto a los usos de las tecnologías de los cursos de extensión. A veces no se entiende por qué es que la UNED no explota más este medio de comunicación.

Siento que la academia tiene que entrar en un proceso muy fuerte de comprender que la comunicación educativa puede fortalecerse, si nosotros tomamos la decisión de comprender que la herramienta tecnológica está, que la comunicación puede ser mucho más equitativa porque puede hacerse por diferentes medios, pero tiene que haber un impulso.

Inclusive, quisiera incluir a los centros universitarios porque a veces se deja el uso y el avance agresivo de conocer cómo comunicarse por medio de la tecnología.

Esto es una cuestión de mucho trabajo, a nivel cognitivo hay que empezar a comprender que hacer comunicación educativa mediante el uso de las tecnologías es también empezar a formarse como profesional. Eso no es de hoy para mañana.

Acabo de contratar un tutor que tiene muchos años de laborar en nuestra universidad y me dijo que todavía no le ha entrado al tema de las tecnologías y eso es porque en algunas cátedras, tutores e instancias académicas todavía hay gente que dice que si no los obligan no lo hace. Son los menos.

Es importante acompañar a todos procesos de acreditación, autoevaluación y rediseño en este sentido, porque no se puede seguir trabajando de esa manera.

Quiero ser muy enfática y puedo comprender a don Orlando y quiero dejar claro y no es que el Programa de Docencia es la única que ha hecho defensas de tesis, hay muchos programas y carreras que lo hacen, pero ayer en Siquirres estábamos contentos pero nos quedaba la gran inquietud de por qué no lo hemos hecho antes, por qué no tenemos conferencias, contactos en forma permanente y esto va a ser un trabajo muy proactivo en cada uno de los profesionales, el problema es que no se obliga.

Lo que quiero decir es que sí existen las directrices, los acompañamientos y capacitaciones, lo que pasa es que cuando uno empieza a darse cuenta que esto

es más que una obligación de parte nuestra de tenerlo como una cultura de todos, ahí me extraña.

En la Dirección de Centros Universitarios era la primera vez que habían visto una defensa de tesis por videoconferencia y me refiero a funcionarios. Esto quiere decir que dentro de los mismos funcionarios también es nuevo. Lo que quiero decir es que hagamos el uso de las tecnologías más natural.

GRETHEL RIVERA: Quiero agregar que poco a poco van migrando diferentes programas y cátedras al uso de tecnología, pero creo que son los más que ya están en esto. Prueba de ello es que en videoconferencia no se consigue lugar hay que solicitar con dos o tres cuatrimestres de anticipación, igual pasa con programas de radio y audiovisuales.

Pienso que los tutores desean y están propuestos a incursionar en el uso de tecnologías apropiadamente, con la capacitación y formación. Considero que la población que tenemos se va renovando y hay muchos jóvenes que más bien nos enseñan.

El acuerdo quedaría de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

1. *Establecer como política institucional que la universidad cuente con un sistema de indicadores que caracterice hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED, con el fin de fundamentar y promover el uso de las tecnologías digitales en las distintas asignaturas que ofrece la Institución, siempre en resguardo del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la Universidad.*
2. *Se solicita a la administración implementar y ejecutar un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación utilizados por la población estudiantil de la UNED, tomando como referencia la propuesta presentada por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de mantener una información actualizada que facilite la toma de decisiones”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la propuesta. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 376-2013, Art. III, celebrada el 07 de agosto del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-026), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2219-2012, Art. IV inciso 4) del 29 de noviembre del 2012 (CU-2012-751), en relación con el oficio CIEI 2012-238 del 15 de noviembre del 2012 (REF. CU-749-2012), suscrito por la señora Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a), del 10 de mayo del 2012, en el que remite la “Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”.

CONSIDERANDO:

- 1) El carácter inclusivo de la misión social de la universidad.
- 2) El siguiente acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2159-2012, Art. II, inciso 3-a) celebrada el 10 de mayo del 2012:
 - 1) *Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, el informe referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de darle seguimiento al perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.*
 - 2) Solicitar a la Administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje. (El subrayado no es del original)
- 3) El acuerdo en firme del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2219-2012, Art. IV, inciso 4) del 29 de noviembre del 2012, que a la letra indica:
 - 1) *Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la Propuesta de un sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde audiencia al CIEI, y presente un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013.* (El subrayado no es del original)

- 4) El estudio titulado *Propuesta de un Sistema de Indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED* (REF. CU. 749-2012), indica:

...la tenencia de dispositivos, dominio de programas y servicios y la comunicación con los profesores y compañeros, son tomados como pilares fundamentales para la selección de los indicadores... (p. 8)

- 5) En el estudio citado (REF. CU. 749-2012), se propone un total de quince indicadores, para el sistema que se pretende crear, relativo a los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por los estudiantes y, con ello, fortalecer la conformación de comunidades de aprendizaje, específicamente con respecto:

- A la **tenencia de dispositivos de comunicación**, se proponen dos indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que posee teléfono celular (Por sexo, edad, región, centro universitario); (2) Porcentaje de la población estudiantil que posee computadora (Por sexo, edad, región, centro universitario, tipo).
- Al **acceso a computadora**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil con acceso a computadora (Por sexo, edad, región, centro universitario, lugar de acceso).
- Al **acceso a Internet**, se propone dos indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet (Por sexo, edad, región, centro universitario, lugar de acceso, rangos de horas de navegación, horario). (2) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Internet desde sus casas (Por sexo, edad, región, centro universitario, tipo de servicio).
- Al **dominio de programas y servicios de internet**, se proponen seis indicadores: (1) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza correo electrónico (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario); (2) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza Chat (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario); (3) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza navegadores (Por sexo, edad, región, nivel de

dominio, carrera, centro universitario);(4) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza redes sociales (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario, Red social utilizada); (5) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza procesadores de texto (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario) y (6) Porcentaje de la población estudiantil que utiliza hojas de cálculo (Por sexo, edad, región, nivel de dominio, carrera, centro universitario).

- A la **comunicación con los profesores**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil que se comunica con sus profesores (Por sexo, edad, región, centro universitario, carrera, frecuencia, medio de comunicación).
- A la **comunicación con los compañeros**, se propone un indicador: (1) Porcentaje de la población estudiantil que se comunica con sus compañeros de estudio o de curso (Por sexo, edad, región, centro universitario, carrera, frecuencia, medio de comunicación).
- A los **índices**, se proponen dos indicadores: (1) Índice de tenencia de dispositivos de comunicación (Por región, centro universitario) y (2) Índice de conocimiento de los servicios de internet (Por región, centro universitario).

6) El citado estudio (REF. CU. 749-2012) recomienda (páginas 12 y 13), en caso de que se acoja la propuesta:

- *Que “los indicadores sean actualizados cada año o al menos cada dos años”.*
- *“Para efectos de comparación, se deben calcular los indicadores para dos grupos: uno correspondiente a los estudiantes regulares y otro formado por los estudiantes de primer ingreso. De esta manera, se podrá comparar el perfil digital de los estudiantes de nuevo ingreso con los estudiantes regulares, para determinar qué tan diferentes pudieran ser estos grupos”*
- *“Por la importancia del tema para la universidad, (...) se seleccione una pila de preguntas del cuestionario, para que sean incorporadas en la información que año con año se le solicita a los estudiantes, tanto regulares como*

de primer ingreso, y que es almacenada directamente en el Sistema de Administración de Estudiantes (SAE)”.

- *“Una vez que se tengan incorporados los resultados de las preguntas del punto anterior en el SAE, se pueden calcular los indicadores para toda la población estudiantil, de manera que se contará con datos reales y no será necesario recurrir a estudios periódicos para conocer las tendencias.”*
- *“También con el propósito de explotar y aprovechar la información en SAE, se pueden realizar estudios en donde se relacionen estas variables con otras relacionadas al estudiante y se profundice en temas de relevancia para la institución.”*
- *“Identificar los usuarios del sistema de indicadores para realizar talleres periódicos con ellos, con el objetivo de hacer ajustes al sistema, de acuerdo a las necesidades que emerjan.”*
- *“Complementar este sistema de indicadores del perfil digital del estudiante, con indicadores del perfil digital del tutor, de manera que se puedan monitorear ambas poblaciones, tanto en avance como en desarrollo de conocimientos.”*
- *“Automatizar el sistema de indicadores de perfil digital para que la obtención y consulta de los indicadores sea lo más eficiente y oportuna posible”.*
- *“Identificar las instancias responsables de registrar y mantener actualizados los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.”*
- *“Identificar la instancia que se hará cargo de implementar el sistema.”*
- *“Identificar la instancia que tendrá como función el resguardo del sistema”.*
- *“Coordinar con el Equipo de Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones y la Gestión Institucional (SIATDGI), con el fin de que los indicadores de perfil digital sean incorporados en dicho sistema.”*

- 7) El interés del Consejo Universitario de que la academia y otras instancias de la universidad cuenten con información veraz y oportuna, sobre los porcentajes de estudiantes que tienen acceso a computadora, a la red Internet, y al dominio de programas y otros servicios ofrecidos mediante esta red.

SE ACUERDA:

1. Establecer como política institucional que la universidad cuente con un sistema de indicadores que caracterice *hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED*; con el fin de fundamentar y promover el uso de las tecnologías digitales, en las distintas asignaturas que ofrece la institución, siempre en resguardo del principio de inclusión que caracteriza la misión social de la universidad.
2. Se solicita a la administración implementar y ejecutar un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación y los medios de comunicación utilizados por la población estudiantil de la UNED, tomando como referencia la propuesta presentada por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de mantener una información actualizada que facilite la toma de decisiones.

ACUERDO FIRME

* * *

ORLANDO MORALES: Aprobé y voté para su firmeza, porque creo que es necesario; sin embargo, es una lástima que solo se diga que se va a hacer eso para las asignaturas.

Tenía entendido que esta universidad tenía tres aspectos esenciales, la extensión, la docencia e investigación. Obviamente, es omiso en abarcar toda la institución.

Por otro lado, tampoco se incluyeron en los considerandos de lo que son indicadores, los indicadores más importantes y es el analfabetismo computacional de los funcionarios involucrados en el proceso, en las mismas tres áreas.

De manera que aquí solo se está hablando de los estudiantes, pero en el proceso de enseñanza-aprendizaje, participa tanto unos como otros. En esto fue omiso. Creo que se queda muy corta la propuesta en lo que debe ser una institución de educación superior por medios a distancia.

Doña Grethel dice que esto hay que socializarlo, pero es que aquí hubo un Congreso Internacional a finales del año 2010 y todos los expositores de la Open

University mencionaron cómo estaba evolucionando la enseñanza en situaciones a distancia. Tuve la curiosidad luego de buscar un poco más y es otro mundo.

También, previo al congreso hubo una serie de conferencias, asistí a las que pude y quedé muy sorprendido, hay un mundo diferente, entonces uno dice cómo es que la gente no se alteró cuando había conferencias de muy alto nivel.

A propósito hice un resumen de lo que más me impactó, y se los pasé a todos los compañeros y que conste en actas y está en el archivo personal que me lleva el duplicado la secretaría.

Voy a leer lo siguiente, no para someterlo a votación, sino que creo que sería un cambio a esta universidad, porque no me cabe duda que va cambiando a poquito pero no hay una política y uno dice que eso es lo que debe hacer el Consejo Universitario, políticas, pero de largo plazo.

Por eso hubiera propuesto lo siguiente:

“Establecer como política institucional la migración hacia medios digitales para la enseñanza virtual que favorezca el aprendizaje interactivo a distancia, dentro de los conceptos de la misión social de la UNED.”

Aclaro que soy un enamorado del libro y creo que no debe desaparecer, pero una universidad a distancia también utilizará libros, pero los medios de comunicación fundamental de profesores, estudiantes y comunidad universitaria, será telemática, los exámenes serán a distancia.

Un compañero de la UCIMED está haciendo exámenes a distancia y digo cuántos exámenes a distancia a hecho la UNED, porque lo que uno escucha es que no se puede por muchas razones, pero cuando es que vamos poder.

Me da mucha pena estar hablando lo que hace mi universidad y entiendo que es una universidad que se esmera en estarse actualizando y ya hay gente que hace exámenes a distancia.

Me da pena no haber sido el primero en haber hecho exámenes a distancia, pero lo está haciendo y para grupos numerosos que son más de 100 y veo que aquí se pueden hacer exámenes a distancia porque son grupos muy pequeños en la periferia y si concurren al centro donde hay computadoras, ahí está la vigilancia del director o administración del centro.

Pero entonces cuántos exámenes a distancia se hacen aquí en beneficio de esos pequeños grupos y no lo hacemos porque no existe esa visión macro de que debiera ser una política a esa migración hacia nuevas tecnologías.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La reflexión que hemos tenido hoy es muy importante.

Lo que debemos tener claro es que hay una evolución, la universidad tiene que irse preparando no de forma inmediata pero sí hay una evolución y tenemos que ir atendiendo los gustos y preferencias de las poblaciones que vamos a ir atendiendo.

No me imagino dentro de cinco o siete años recibiendo a gente que quiera que se le dé todo en digital porque no quieren nada en papel y no estamos preparados, es la gente que hoy está en la escuela. Creo que ese es el plan que debemos ir haciendo.

Por ejemplo, a mí me gustan muchas lecturas y lo hago por *Google* hay millones de libros. Hace tres años cuando planteamos darle tabletas a los estudiantes a mucha gente les pareció una locura y ahora las tabletas son pan de cada día. Estas son las cosas que uno tiene que ir pensando, que debemos ser flexibles para ajustarnos a eso. 79% de los estudiantes matricularon por internet.

ORLANDO MORALES: Ojalá fuera 100%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos poblaciones como privados de libertad, personas con discapacidad, estudiantes de Pavón que nunca han tocado una computadora cuando llegan a la universidad y no podemos excluirlos y debemos prepararlos. Debemos cubrir las deficiencias del sistema de secundaria que no les están dando esa formación a todos los estudiantes, si hay un sistema que es excluyente es nuestro sistema de secundaria.

O sea, estudiantes que llegan y se les castiga por ser pobres y por vivir largo y llegan a la universidad y los volvemos a castigar porque no consideramos sus limitaciones.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclarar la cifra. Es 21%, los estudiantes de primer ingreso lo tienen que hacer presencial para presentar sus documentos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea que podemos sobrepasar 92% de matrícula vía internet.

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. **Modificación artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 472-2013, Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2013 (CU.CPDOyA-2013-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2254-2013, Art. IV, inciso 3), con fecha 27 de mayo del 2013, (CU-2013-273), en el que remite propuesta planteada por el CIDREB, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 17 de junio del 2013 (REF. CU. 298-2013).

También, se conoce nota SCU-2013-149, suscrita por Ana Myriam Shing, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 16 de julio del 2013, (REF. CU. 149-2013), en la que remite resultados de la consulta a la comunidad universitaria sobre el artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

MARLENE VIQUEZ: Esto es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión No. 472-2013, Art. V, inciso 1) de fecha 23 de julio del 2013, con respecto a una propuesta de modificación que presentó la Sra. Rita Ledezma sobre el artículo X del Reglamento de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

Voy a proceder a leer el dictamen:

“CONSIDERANDO

- 1) *El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2254-2013, Art. IV, inciso 3), de fecha 23 de mayo, 2013, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el correo del 15 de mayo, 2013 (REF. CU-298-2013), de la Sra. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, por medio del cual plantea solicitud de modificación del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.*
- 2) *En la sesión No. 468-2013, de fecha 19 de junio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizó la modificación del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, propuesta por la Sra. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (REF. CU-298-2013), la cual se centra en una modificación al Artículo 10 del citado reglamento.*
- 3) *La modificación del Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, propuesta por la Sra. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos*

Bibliográficos (REF. CU-298-2013), corrige errores de forma y agrega al articulado, la obligación del funcionario (a) de entregar copia del Informe del viaje al CIDREB.

- 4) *En la sesión No. 468-2013, Art V, inciso 1) celebrada el 1° de junio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo acuerda enviar a consulta a la comunidad universitaria la modificación del Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia propuesta por la Sra. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (REF. CU-298-2013).*
- 5) *Mediante oficio SCU-2013-149 de fecha 16 de julio, 2013, recibido por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el 23 de julio, 2013 (Sesión No. 472-2013), la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, informa a esta Comisión las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del Artículo 10 del citado Reglamento; específicamente las observaciones enviadas por la señora Cecilia Barrantes, Directora de Internacionalización y Cooperación y el señor Oscar Romero, Encargado de Programa, Escuela Ciencias de la Administración”.*

Quiero indicar, que don Oscar Romero y doña Cecilia Barrantes, fueron las únicas dos personas que respondieron esta consulta que se hizo a la comunidad universitaria, por eso se indica:

Sigo leyendo:

“SE ACUERDA

Modificar el Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, según se propone en la columna de la derecha del cuadro adjunto:

Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia	
Artículo 10 Informe del Viaje (Vigente)	Artículo 10 Informe del Viaje (Propuesto)
<p>Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior con ocasión de sus funciones, deberán presentar a su superior inmediato, un informe para su conocimiento. En el caso del Rector, Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, dicho informe se presentará al Consejo Universitario. En dicho informe se incluirá lo siguiente: a) Descripción del propósito del viaje, b) Fechas de Viaje, c) Descripción de Actividades realizadas y resultados obtenidos; y d) Labores de seguimiento necesarias respecto a las actividades cumplidas.</p> <p>En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá dejar copia de toda la documentación recibida en el archivo en el CIDREB.</p> <p>Dicho informe deberá ser rendido dentro del término máximo de 8 días hábiles después de haber concluido el viaje. El informe será requisito, para que se le autorice un nuevo viaje al exterior.</p>	<p>Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior con ocasión de sus funciones, deberán presentar a su superior inmediato, un informe para su conocimiento. En el caso del Rector, Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, dicho informe se presentará al Consejo Universitario. En dicho informe se incluirá lo siguiente: a) Descripción del propósito del viaje, b) Fechas de Viaje, c) Descripción de Actividades realizadas y resultados obtenidos; d) Labores de seguimiento necesarias respecto a las actividades cumplidas; y e) Posibles beneficios para la UNED y la dependencia en la cual labora, sobre la participación realizada.</p> <p>En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá:</p> <p>a) Entregar al CIDREB, a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, y cuando corresponda al COBI, una copia del informe, según se indica en el presente artículo.</p> <p>Dichos informes deberán ser rendidos dentro del término máximo de 8 días hábiles después de haber concluido el viaje. La entrega de estos informes será requisito, para que se le autorice un nuevo viaje al exterior.</p> <p>b) Entregar además al CIDREB, copia de toda la documentación recibida.</p> <p>c) Realizar una presentación ante sus similares y la jefatura inmediata, sobre los alcances y los posibles beneficios institucionales de la actividad en la que se participó. Para ello deberá coordinar con la jefatura inmediata la fecha de la presentación, la cual no puede superar los tres meses a partir de la entrega del informe.</p>

ACUERDO FIRME”

El cuanto al punto e) es un aporte del compañero Oscar Romero de la Escuela Ciencias de la Administración.

Pueden observar que en la normativa actual se indica: “En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá dejar copia de toda la documentación recibida en el archivo en el CIDREB”, aquí era donde radicaba la inquietud de doña Rita Ledezma, en el entendido de que no solamente dejara copia de la documentación recibida sino copia de informe.

El punto c) es un aporte del señor Oscar Romero, inclusive él menciona una participación que tuvo y que luego se pudo llevar a cabo este tipo de actividades y considera que es beneficioso para la UNED que se haga de esa forma.

Esta sería la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

ORLANDO MORALES: Estoy en los tres apartados finales que son a, b y c.

En cuanto al punto a) en el segundo párrafo deseara que lo que conste en negrita diga: “la entrega oportuna de estos informes”, el oportuno hace falta porque no se que haya oportunidad de viaje y no se dice informe entonces corre a presentar el informe. La palabra “oportuna” significa en el término de la norma que son ocho días.

En el punto b) se solicita entregar copia de toda la documentación recibida. Tengo cierta duda sobre la palabra “toda”, porque la documentación recibida para invitación a un congreso, por ejemplo, puede ser muy abundante, porque puede haber memorias y propiamente el informe. Entonces, tendría problema para interpretar que quiere decir “copia de toda la documentación recibida”, me parece que lo esencial es el informe.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente y contribuir con el análisis que está haciendo don Orlando Morales.

Ese párrafo existe actualmente en la normativa vigente, ya que dice:

“En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá dejar copia de toda la documentación recibida en el archivo en el CIDREB.”

Entonces, debe dejar copia de toda la documentación para que aquellas personas que no participaron en el evento, puedan tener oportunidad de tener acceso a toda la documentación.

La solicitud del CIDREB es que eso está bien, el asunto que es que también consideran que debe dejar una copia del informe, que es lo que no les está llegado.

ORLANDO MORALES: Alguien que controle estrictamente empieza a decir que hace falta algo. Es que todo es incluyente. No sé en realidad el CIDREB qué es lo que necesita, si toda la documentación o lo sustantivo.

La otra inquietud es con respecto a símiles. Hubiera esperado que don Mario hiciera la corrección. A veces uno hace la corrección del ser humano y sus símiles y los similares son los monos antropoides, entonces diría qué es antes sus parece que lo que suena más razonable ya que hay que empezar el informe a los que entienden el mensaje y son sus iguales que trabajan en la unidad académica respectiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a la observación que hace don Orlando y sé que lo referente al punto b) está actualmente en el reglamento, pero es muy normal que a uno le regalen libros o le den libros en las presentaciones y cómo se haría para dejar constancia de estas cosas.

Normalmente, los libros los entrego pero la persona que se los quiera dejar tendría que sacarle copia y dejarlo en el CIDREB.

Se podría analizar este asunto porque a veces no se podría cumplir a cabalidad. Parto que es del material sustantivo o copia de las ponencias, memoria.

ALFONSO SALAZAR: Me parece apropiada la reforma que se propone, pero creo que se le podría dar un poco más de orden.

Porque el párrafo del artículo 10 actual final se refiere al caso de actividades de carácter académico, entonces, ese último párrafo debería quedar como punto a) que diga la razón de ser de entregar los informes dentro de ocho días hábiles después de haber concluido el viaje.

Repito, el último párrafo que aparece como segundo párrafo del punto a) debería ser a) y el punto b) debería indicar: *“entregar al CIBREB y una copia del informe...”*.

El artículo inicia: *“los funcionarios de la UNED que realiza un viaje al exterior en ocasión de sus funciones deberán presentar al superior inmediato un informe para su conocimiento”*.

Pueden observar en el reglamento cuando se habla del rector, vicerrectores y miembros del Consejo Universitario, no se le indica tiempo para presentar informes, lo pueden presentar ocho días o un año después. Se supone que debería haber un tiempo prudencial para que lo presenten.

Eso no lo contemplaba el reglamento anterior ni lo contempla la actual propuesta.

Diría de la siguiente manera:

“a. En caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá entregar el informe dentro de un término máximo de 8 días hábiles después de haber concluido el viaje. La entrega de estos informes dentro de ese plazo será requisito para que se le autorice un nuevo viaje al exterior”.

Esto es para las actividades de carácter académico, por eso debería ir como punto a).

El punto b) diría:

“Entregar al CIBREB.....copia de toda la documentación recibida”.

El punto c) diría:

“Además, entregar copia al CIBREB de toda la documentación básica recibida.”

Creo que aquí se debería hacer un cambio para tomar en consideración lo que ha dicho don Luis Guillermo, en el sentido de que hay material imposible de copiar.

A mí me ha pasado igual, asistí a una serie de actividades académicas que al final se convirtieron en la valija de mano era donde había sacado una serie de cosas para meter todo el programa que trataba de métodos para hacer evaluaciones y a su vez toda la información de referencia que nos habían dado y a eso no se le puede sacar fotocopia para entregarlo.

Mi propuesta es que diga: “copia de toda la documentación básica recibida”.

Por supuesto, el funcionario va a decidir qué es todo lo básico.

Me parece que el resto está bien y me parece excelente la incorporación del punto d) porque es necesario que se extienda el beneficio recibido por el funcionario en actividades académicas a sus pares, que es la parte que señala don Orlando.

MARLENE VIQUEZ: Quedaría de la siguiente manera:

“En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá:

- a. Entregar el informe del término máximo de 8 días hábiles después de haber concluido el viaje. La entrega de estos informes en el plazo indicado será requisito para que se le autorice un nuevo viaje al exterior.*
- b. Entregar al CIDREB, a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, y cuando corresponda al COBI, una copia del informe, según se indica en el presente artículo.*
- c. Entregar además al CIDREB, copia de toda la documentación básica recibida.*

- d. *Realizar una presentación ante sus pares y la jefatura inmediata, sobre los alcances y los posibles beneficios institucionales de la actividad en la que se participó. Para ello deberá coordinar con la jefatura inmediata la fecha de la presentación, la cual no puede superar los tres meses a partir de la entrega del informe.”*

Debo indicar que como parte de este acuerdo, se consideró que era necesario solo que no se incluyó por un error, agradecer tanto a la Sra. Cecilia Barrantes, directora de Internacionalización y Cooperación y al señor Oscar Romero, encargado del Programa de la Escuela Ciencias de la Administración los aportes realizados para mejorar la normativa institucional.

Se habló de que era necesario que se indicara el agradecimiento porque solamente dos personas respondieron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se acostumbra agradecer. Se podría hacer un agradecimiento general y tener en cuenta que si lo hacemos con este se debe seguir haciendo.

Me nace una duda en relación con este asunto. Esto es para viajes con recursos de la UNED, porque a veces se le invita en forma permanente y solicitan permiso con goce de salario.

MARLENE VIQUEZ: Entonces, deben ser todos porque hace uso de recursos institucionales.

Quiero hacer la observación de que el reglamento que se está analizando es el *Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia* y se supone que en el artículo 12 dice:

“Se considerará como misión oficial al exterior a toda aquella delegación individual o grupal que asista a actos o reuniones a los que se invite a la institución a participar como tal, y que estén acordes con los fines y objetivos de la Universidad.”

No se está diciendo si están siendo financiados con recursos institucionales o por un ente externo.

Quiero aprovechar esta ocasión para recordarle al señor rector con toda la estima que le tengo, que hay un artículo 11 en este reglamento que es muy importante y que dice:

“Informe autorizaciones de viajes: La Rectoría informará en el mes de marzo de cada año al Consejo Universitario, los viajes al exterior autorizados por esta instancia, en el que se destaquen los beneficios institucionales obtenidos”.

Esto me parece que es un artículo sabio porque deja en evidencia la transparencia de cuáles son los viajes que se están autorizando, sean funcionarios o estudiantes, al final de cuentas es importante que se diga quiénes están participando y cuál es el beneficio que tiene.

Me he tomado la tarea a buscar si, efectivamente, esos informes se han enviado al Consejo Universitario y no he encontrado algún acuerdo del Consejo que indique que se agradece a la Rectoría el informe en atención a lo establecido en el artículo 11 del *Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia*.

Esto lo indico porque cuando se modificó el Reglamento de Viáticos, según instrucciones de la Contraloría General de la República, se destacó que es la Rectoría a partir de ese entonces, que aprobaría las autorizaciones de dichos viajes y los correspondiente viáticos, pero el Consejo Universitario definió ciertas regulaciones, precisamente, para garantizar la socialización de estas actividades o experiencias y conocimientos que obtienen estas personas al participar en este tipo de actividades.

Quería hacer esta aclaración porque me parece importante y parte de mi función como miembro del Consejo Universitario, es recordar este compromiso de la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me nace la duda de que hay algunos que me autorizo como Rector, pero la cantidad de viajes que está autorizando el COBI al exterior son muchos y de eso también debo rendir informe.

MARLENE VIQUEZ: Es todo lo que autoriza la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero indicar que hay muchos viajes que no estoy de acuerdo en que se deberían de autorizar a ciertas personas o a lo que van y luego tengo que rendir informe del beneficio.

Lo que voy a hacer es solicitar al COBI que me envíen un informe en estos términos y ese sería el informe que remita. En una ocasión veté dos viajes que el COBI había autorizado, porque me parecían exagerados.

MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que algo pasó en el periodo que no estuve en este Consejo Universitario, con respecto a esa potestad que se le dio al COBI, porque antes de que se cambiara el Reglamento de Viajes al Exterior el Consejo Universitario era el que autorizaba el pago de los viáticos. Cuando se cambia la normativa, producto de lo indicado por la Contraloría General de la República, es que se le da esa potestad a la Rectoría no al COBI.

Me parece que por la normativa de la Contraloría General de la República, el que tiene la responsabilidad que dar cuentas sobre el uso de esos recursos es el rector no el COBI. Algo sucedió con la normativa que aprobó este Consejo

Universitario al respecto, y le trasladó una potestad al COBI que me parece que se debería de revisar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Soy del criterio y partiendo de las libertades que se le otorga a los órganos, si el Consejo de Becas Institucional decide enviar a una persona al exterior debo ser respetuoso de eso, porque si no habría injerencia de la administración sobre esos procesos.

Cuando el COBI empezó objeté dos viajes y se dio mucho desencantado sobre eso, pero les dije que era responsabilidad del COBI otorgar las becas al exterior, no me voy a meter.

Lo que hago es tomar el acuerdo del COBI, hago la resolución y autorizo el viaje, no objeto nada porque para eso es el COBI. Las becas del exterior están dadas bajo esas condiciones no puedo objetarlas.

MARLENE VIQUEZ: Entonces consulto, ¿qué responsabilidad asume el COBI?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El COBI como órgano es el que tiene que dar el informe del uso de los recursos.

No soy ente fiscal del COB. El COBI es órgano asesor de becas institucional y bajo el principio de libertad de cátedra, libertad de acción de un órgano de este tipo, he optado por eso. Pero no me siento en la responsabilidad de informar sobre los viajes que ellos hacen.

De mi parte voy a solicitar un informe para remitirlo al Consejo Universitario, pero la calidad de las becas y la profundidad de la acción, el efecto negativo o positivo que podrían tener, siento que se escapa de los alcances. Yo no soy becario de ningún tipo.

De mi parte no objeto las becas del COBI y las dos veces que hice no me fue nada bien. Lo que sí hago es regular algunas, por ejemplo se han dado becas por ocho días cuando hay una reglamentación vigente que es de cinco días máximo. Entonces, puede ir ocho días pero con cinco días de viáticos y esos días los tiene que distribuir en el tiempo del viaje.

Me parece que esto debería revisarse porque ya se está dando mucho que hay eventos que sobrepasan los cinco días.

Dentro de poco se van a enviar a preparar a dos personas para uso de los equipos MAC que se tienen muchos y el mantenimiento con la MAC es muy caro. Se están preparando dos personas de la Oficina de Servicios Generales y van a una capacitación a Colombia y es por ocho días, pero solo se les puede dar cinco días de viáticos por reglamento. Se van a tener que hacer excepciones y es mi responsabilidad presentar una propuesta.

MAINOR HERRERA: Los acuerdos que toma el COBI son sujetos de apelación y la instancia de apelación es la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La apelación en subsidio sí.

MAINOR HERRERA: En caso de que se dé una situación de apelación en subsidio y la Rectoría la acoja, ahí sería responsabilidad de la Rectoría informar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante aclarar que tengo que hacer resolución de la Rectoría para todas, al final el que autoriza eso soy yo aunque sea un acuerdo del COBI. Sería mejor revisar el Reglamento del COBI. De mi parte no cuestiono nada ya que es una responsabilidad del COBI.

Se somete a votación la propuesta presentada por la Sra. Marlene Viquez. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 472-2013, Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2013 (CU.CPDOyA-2013-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2254-2013, Art. IV, inciso 3), con fecha 27 de mayo del 2013, (CU-2013-273), en el que remite propuesta planteada por el CIDREB, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 17 de junio del 2013 (REF. CU. 298-2013).

También, se conoce nota SCU-2013-149, suscrita por Ana Myriam Shing, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 16 de julio del 2013, (REF. CU. 149-2013), en la que remite resultados de la consulta a la comunidad universitaria sobre el artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2254-2013, Art. IV, inciso 3), de fecha 23 de mayo, 2013, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el correo del 15 de mayo, 2013 (REF. CU-298-2013), de la Sra. Rita Ledezma, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, por medio del cual plantea solicitud de modificación del Reglamento de Viajes al**

Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

- 2) En la sesión No. 468-2013, de fecha 19 de junio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizó la modificación del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, propuesta por la Sra. Rita Ledezma, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (REF. CU-298-2013), la cual se centra en una modificación al artículo 10 del citado reglamento.**
- 3) La modificación del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, propuesta por la Sra. Rita Ledezma, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (REF. CU-298-2013), corrige errores de forma y agrega al articulado, la obligación del funcionario(a) de entregar copia del Informe del viaje al CIDREB.**
- 4) En la sesión No. 468-2013, Art V, inciso 1) celebrada el 1° de junio, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo acuerda enviar a consulta a la comunidad universitaria la modificación del Artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia propuesta por la Sra. Rita Ledezma, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (REF. CU-298-2013).**
- 5) Mediante oficio SCU-2013-149 de fecha 16 de julio, 2013, recibido por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el 23 de julio, 2013 (Sesión No. 472-2013), la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, informa a esta Comisión las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación del artículo 10 del citado Reglamento; específicamente las observaciones enviadas por la señora Cecilia Barrantes, directora de Internacionalización y Cooperación y el señor Oscar Romero, encargado de programa, Escuela Ciencias de la Administración.**

SE ACUERDA:

- 1. Modificar el artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, para que se lea así:**

Artículo 10: Informe del Viaje

Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior con ocasión de sus funciones, deberán presentar a su superior inmediato, un informe para su conocimiento. En el caso del rector, Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, dicho informe se presentará al Consejo Universitario. En dicho informe se incluirá lo siguiente: a) Descripción del propósito del viaje, b) Fechas de Viaje, c) Descripción de Actividades realizadas y resultados obtenidos; d) Labores de seguimiento necesarias respecto a las actividades cumplidas; y e) Posibles beneficios para la UNED y la dependencia en la cual labora, sobre la participación realizada.

En el caso de actividades de carácter académico, el funcionario deberá:

- a) Entregar el informe dentro del término máximo de ocho días hábiles después de haber concluido el viaje. La entrega de estos informes en el plazo indicado, será requisito para que se le autorice un nuevo viaje al exterior.
 - b) Entregar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, y cuando corresponda al Consejo de Becas Institucional (COBI), una copia del informe, según se indica en el presente artículo.
 - c) Entregar, además, al CIDREB, copia de toda la documentación básica recibida.
 - d) Realizar una presentación ante sus pares y la jefatura inmediata, sobre los alcances y los posibles beneficios institucionales de la actividad en la que se participó. Para ello deberá coordinar con la jefatura inmediata la fecha de la presentación, la cual no puede superar los tres meses a partir de la entrega del informe.
2. Agradecer a las personas que se han interesado en enviar sus observaciones sobre la propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

GRETHEL RIVERA: Quiero informar que me voy a incorporar a la sesión de la tarde un poco atrasada ya que a las 2:00 pm. tengo reunión con la directora de la Escuela Ciencias de la Educación para revisar la carga académica de la cátedra. Creo que estaré llegado cerca de las 2:30 p.m.

ORLANDO MORALES: Quiero informar que llegaré un poco tarde a la sesión de la tarde.

Se levanta la sesión al ser las doce horas y diez minutos

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF **